



Informe de Auditoría de TDA 27, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de TDA 27, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 27, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los activos titulizados	
Véase Nota 6 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de Activos Titulizados por importe de 143.347 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados, por lo que a efectos de la amortización de los bonos es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta.</p> <p>La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.</p> <p>En este sentido, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados. – Verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los Activos Titulizados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y posterior recálculo del deterioro de acuerdo a la misma. <p>Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.</p>

Gestión de tesorería

Véanse Notas 3, 8, y 9 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su Folleto de emisión al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.</p> <p>Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los Activos Titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un Fondo de Reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en el Folleto de emisión y que al 31 de diciembre de 2023 está fijado en 9.300 miles de euros. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.</p> <p>El Fondo ha dispuesto del Fondo de Reserva que se dotó en su constitución. Este hecho indica un mayor riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.</p> <p>Asimismo, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, por concurrir en el mismo un desequilibrio financiero grave y permanente, según la conclusión del análisis realizado por un asesor externo expresamente contratado al efecto. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado las cuentas anuales de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.</p> <p>Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente. – Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su Folleto de emisión, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos. – En relación con el Fondo de Reserva, hemos verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión; asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar la liquidez del fondo, tales como el nivel de morosidad, nivel de adjudicados y correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de TDA 27, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 24 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 16 de noviembre de 2023 nos designó como auditores del Fondo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos del Consejo de Administración para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Cristina Carreras Miguel
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23.541

24 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/06945
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**TDA 27,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA 27, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance al cierre del ejercicio 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		125.297	145.785
I. Activos financieros a largo plazo	6	125.297	145.785
Activos titulizados		125.297	145.785
Participaciones hipotecarias		102.608	119.612
Certificados de transmisión de hipoteca		10.215	11.801
Activos dudosos -principal-		12.474	14.372
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		35.317	38.080
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	13.892	14.404
V. Activos financieros a corto plazo	6	18.062	20.812
Activos titulizados		18.050	20.630
Participaciones hipotecarias		9.240	11.649
Certificados de transmisión de hipoteca		821	977
Intereses y gastos devengados no vencidos		269	133
Intereses vencidos e impagados		34	14
Activos dudosos -principal-		7.540	7.703
Activos dudosos -intereses y otros-		198	206
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(52)	(52)
Otros activos financieros		12	182
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	178
Otros		12	4
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	3.363	2.864
Tesorería		3.363	2.864
TOTAL ACTIVO		160.614	183.865

TDA 27, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance al cierre del ejercicio 2023

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
A) PASIVO NO CORRIENTE		140.498	162.404
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	140.498	162.404
Obligaciones y otros valores emitidos		131.198	153.104
Series no subordinadas		104.256	123.558
Series subordinadas		51.800	51.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(24.858)	(22.254)
Deudas con entidades de crédito		9.300	9.300
Préstamo subordinado		5.269	5.269
Crédito línea de liquidez dispuesta		9.300	9.300
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(5.269)	(5.269)
Derivados	11	-	-
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		20.116	21.461
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo	13	-	-
Otras provisiones		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	20.006	21.377
Obligaciones y otros valores emitidos		19.976	21.357
Series no subordinadas		17.601	20.328
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(5.042)	(4.246)
Intereses y gastos devengados no vencidos		63	41
Intereses vencidos e impagados		7.354	5.234
Deudas con entidades de crédito		30	20
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.663)	(2.365)
Intereses y gastos devengados no vencidos		40	29
Intereses vencidos e impagados		2.653	2.356
Derivados	11	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		110	84
Comisiones		1	1
Comisión sociedad gestora		1	1
Otros		109	83
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	11	-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		160.614	183.865

TDA 27, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados		5.476	3.203
Activos titulizados	6	5.298	3.203
Otros activos financieros		178	-
2. Intereses y cargos asimilados	9	(7.286)	(1.193)
Obligaciones y otros valores emitidos		(6.704)	(1.028)
Deudas con entidades de crédito		(582)	(159)
Otros pasivos financieros		-	(6)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	11	-	-
A) MARGEN DE INTERESES		(1.810)	2.010
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		2	-
7. Otros gastos de explotación		(1.017)	(1.034)
Servicios exteriores		(932)	(949)
Servicios de profesionales independientes		(932)	(949)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(85)	(86)
Comisión sociedad gestora		(62)	(62)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(17)	(18)
Comisión variable		-	-
Otros gastos		(6)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(717)	(422)
Deterioro neto de activos titulizados (-)		(717)	(422)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	13	-	-
Dotación otras provisiones		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	(155)	10
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	3.697	(564)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERÍODO		-	-

TDA 27, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		419	2.511
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		496	2.591
Intereses cobrados de los activos titulizados		5.163	3.131
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(4.561)	(515)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros		170	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(274)	(16)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(2)	(9)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		(79)	(80)
Comisión sociedad gestora		(62)	(62)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(17)	(18)
Comisión variable		-	-
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		2	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		80	(2.920)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		1.059	(1.966)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados		10.381	13.020
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		10.313	8.718
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados		1.726	1.746
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		38	106
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		631	481
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(22.030)	(26.037)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(979)	(954)
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		(979)	(954)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		499	(409)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	2.864	3.273
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	3.363	2.864

TDA 27, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

TDA 27, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 27, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 20 de diciembre de 2006, agrupando inicialmente un importe total de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca de 930.000.000 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 20 de diciembre de 2006 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 19 de diciembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por 930.600.000 euros (Nota 9).

El activo del Fondo está integrado por participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidos por Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C.– Credifimo, Caixa D’Estalvis de Terrasa - Caixa Terrasa (actualmente Grupo BBVA), Caja General de Ahorros de Granada (actualmente Caixabank) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava - Caja Vital (actualmente Kutxabank) sobre préstamos concedidos para la adquisición, construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Los préstamos hipotecarios, por sus características, se clasifican en dos categorías:

- Préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos en la Sección Segunda de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario (la “Ley del Mercado Hipotecario”) y que se transmiten al Fondo mediante la emisión de las Participaciones (en adelante, los “Préstamos Hipotecarios 1”). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representaba un importe total de 828.016.402,13 euros.

- Préstamos hipotecarios que no cumplen todos los requisitos de la Sección Segunda de la Ley del Mercado Hipotecario, entre los que se encuentran la no superación del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas o la obligatoriedad de que los préstamos hipotecarios se encuentren garantizados por hipotecas con rango de primera hipoteca, los cuales se transmiten al Fondo mediante la emisión de los Certificados, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 44/2002 (en adelante, los “Préstamos Hipotecarios 2”). El saldo inicial de los préstamos hipotecarios 2 representaba un importe total de 101.983.597,87 Euros.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de participaciones y certificados de préstamos hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

c) Recursos Disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado Insolvencia del Fondo son los importes que compongan el saldo de la cuenta de tesorería y, en su caso, de la cuenta de excedentes de tesorería que está compuesto por:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los certificados de transmisión de hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;

4. Las cantidades netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del contrato de permuta de intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).
5. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Línea de Liquidez que, en su caso, sean necesarias para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en los apartados (1º) a (8º), ambos inclusive, del Orden de Prelación de Pagos, a excepción de la fecha de pago en la que deba amortizarse la Línea de Liquidez, en la que formarán parte de los Recursos Disponibles todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Línea de Liquidez.

d) Insolvencia del Fondo

En el caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido para los recursos disponibles, que es el siguiente:

1. Pago de los impuestos que corresponda abonar, de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.
2. Pago, en su caso, de las cantidades netas a pagar por el Fondo en virtud de los contratos de derivados, y, solamente en el caso de resolución de los citados contratos por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de las cantidades a satisfacer por el Fondo que correspondan al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de los intereses devengados de los importes dispuestos con cargo a la línea de liquidez y con posterioridad, amortización del principal dispuesto de la línea de liquidez según corresponda.
4. Pago de intereses de los Bonos de las Series A y Pago NAS-IO.
5. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B. Se procederá a la postergación de este pago al 10º lugar en el caso que, en la fecha de pago correspondiente, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado hasta dicha fecha de pago de los Préstamos Hipotecarios Fallidos representen más del 11,4% del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios a la fecha de constitución de Fondo, siempre que los bonos de la Clase A no hayan sido amortizados totalmente.
6. Pago de intereses de los Bonos de la Serie C. Se procederá a la postergación de este pago al 11º lugar en el caso de que, en la fecha de pago correspondiente, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado hasta dicha fecha de pago de los Préstamos Hipotecarios Fallidos representen más del 8,6% del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios a la fecha de constitución de Fondo, siempre que los bonos de la Clase A y B no hayan sido amortizados totalmente.

7. Pago de intereses de los Bonos de la Serie D. Se procederá a la postergación de este pago al 12° lugar en el caso de que, en la fecha de pago correspondiente, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado hasta dicha fecha de pago de los Préstamos Hipotecarios Fallidos representen más del 5,5% del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios a la fecha de constitución de Fondo, siempre que los bonos de la Clase A, B y C no hayan sido amortizados totalmente.
8. Pago de intereses de los Bonos de la Serie E. Se procederá a la postergación de este pago al 13° lugar en el caso de que, en la fecha de pago correspondiente, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado hasta dicha fecha de pago de los Préstamos Hipotecarios Fallidos representen más del 4,2% del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios a la fecha de constitución de Fondo, siempre que los bonos de la Clase A, B, C y D no hayan sido amortizados totalmente.
9. Amortización de los bonos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.9. de la Nota de Valores.
10. En el caso del número (5°) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, intereses de los Bonos de la Serie B.
11. En el caso del número (6°) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Serie B, intereses de los Bonos de la Serie C.
12. En el caso del número (7°) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, los Bonos de la Serie B y los Bonos de la Serie C, intereses de los bonos de la Serie D.
13. En el caso del número (8°) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, los Bonos de la Serie B, los Bonos de la Serie C y los Bonos de la Serie D, intereses de los Bonos de la Serie E.
14. Dotación, en su caso, del fondo de reserva hasta alcanzar el nivel requerido.
15. Retención de la cantidad establecida en el folleto de emisión, para realizar la dotación para el fondo de amortización de la línea de liquidez.
16. Pago de los intereses de los Bonos de la Serie F.
17. Amortización de los Bonos de la Serie F.
18. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo de los contratos de derivados.
19. Pago de intereses del préstamo para gastos iniciales.
20. Amortización del principal del préstamo para gastos iniciales.
21. Pago de intereses del préstamo subordinado.
22. Amortización del principal del préstamo subordinado.

23. Margen de intermediación financiera (comisión variable de las entidades cedentes) que se determina por la diferencia entre los recursos disponibles en cada fecha de pago y los pagos que debe realizar el Fondo, apartados 1 a 22 anteriores.

Otras reglas:

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

La prelación entre los pagos a realizar en concepto de amortización de la línea de liquidez, en su caso, amortización del préstamo para gastos iniciales y margen de intermediación financiera se imputa individualmente para cada cedente, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas Individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el contrato de Gestión Interna Individualizada.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

Credifimo, Grupo BBVA (anteriormente Caixa Terrassa), Caixabank (anteriormente Caja General de Ahorros de Granada - Caja Granada)) y Kutxabank (anteriormente Caja de Ahorros de Vitoria y Álava - Caja Vital) no perciben remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevan a cabo como administradores de los activos titulizados.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Banco Santander, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses, retenciones y amortizaciones de los bonos de titulización y demás conceptos asociados al Fondo.
- El agente de pagos podrá renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación de al menos dos meses, a la fecha de finalización prevista. Asimismo, tanto por incumplimiento del agente financiero de las obligaciones bajo este contrato, como por un descenso de sus calificaciones crediticias o por cualquier otra razón debidamente justificada, la Sociedad Gestora, podrá revocar la designación de la Entidad como agente de pagos.

No obstante, ni la renuncia del agente de pagos ni la revocación de su designación como tal, surtirá efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del agente de pagos sustituto sea efectiva.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Fitch y S&P a Banco Santander, con fecha 12 de septiembre de 2012 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por BNP Paribas.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., Caixa D'Estalvis de Terrasa (actualmente Grupo BBVA), Caja General de Ahorros de Granada (actualmente Caixabank) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente Kutxabank), un préstamo participativo y un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.

- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 3.a, la Sociedad Gestora comunicó en su día, mediante un hecho relevante a la CNMV, la decisión del Consejo de Administración de poner el Fondo en liquidación, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, si las cuentas anuales del ejercicio 2023 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en las cuentas anuales adjuntas que se describen en la Nota 3.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- Las pérdidas por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.m).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, con arreglo al artículo 11.b) y d) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulaban los fondos de titulización de activos y sus sociedades gestoras, por concurrir en el mismo un desequilibrio financiero grave y permanente, según la conclusión del análisis realizado por un asesor externo expresamente contratado al efecto.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

El proceso de liquidación del Fondo, cuya duración máxima no superará la fecha de su vencimiento legal, el 28 de diciembre de 2050, tendrá como objeto optimizar el resultado a favor de los Bonistas.

No obstante dado que el vencimiento dependerá del cumplimiento de la hipótesis señalada en la Nota 10, los activos y pasivos con vencimiento teórico superior a un año se han clasificado como no corrientes.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para deducir las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la deducción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la deducción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos Titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que son, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presume la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifican de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación. En 2020, dicha permuta financiera se canceló (ver nota 11).

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición total del Fondo de Reserva, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	143.347	166.415
Otros activos financieros	12	182
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.363	2.864
Total riesgo	<u>146.722</u>	<u>169.461</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Participaciones hipotecarias	102.608	9.240	111.848
Certificados de transmisión de hipoteca	10.215	821	11.036
Activos dudosos - principal	12.474	7.540	20.014
Activos dudosos - intereses	-	198	198
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(52)	(52)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	269	269
Intereses vencidos e impagados	-	34	34
	<u>125.297</u>	<u>18.050</u>	<u>143.347</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
Otros	-	12	12
	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Participaciones hipotecarias	119.612	11.649	131.261
Certificados de transmisión de hipoteca	11.801	977	12.778
Activos dudosos - principal	14.372	7.703	22.075
Activos dudosos - intereses	-	206	206
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(52)	(52)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	133	133
Intereses vencidos e impagados	-	14	14
	<u>145.785</u>	<u>20.630</u>	<u>166.415</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	178	178
Otros	-	4	4
	<u>-</u>	<u>182</u>	<u>182</u>

6.1 Activos titulizados

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de las participaciones y certificados.
- Cada cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- Cada cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguna de las participaciones y/o certificados por él emitidos o que alguno de los préstamos hipotecarios sobre los que se han emitido aquéllos, no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora y, en el plazo de cinco días, indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevas participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna participación y/o certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el cedente afectado procederá a emitir un nuevo título múltiple que será canjeado por el que se entrega en la fecha de constitución.
- El cedente afectado se compromete a formalizar la sustitución de participaciones y certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, así como a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. La sustitución se comunicará a las agencias de calificación y una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o certificado.
- Los préstamos hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, sin perjuicio de que durante un periodo inicial de los mismos puedan haberse acordado tipos fijos, así como, puede tener establecidos unos límites máximos y/o mínimos del tipo de interés aplicable.

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El abono por cada cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los préstamos hipotecarios que administre se realiza de la siguiente forma:
 - a) Credifimo realiza sus ingresos semanalmente, cada martes o, en caso de no ser día hábil, los ingresos se realizan el día hábil inmediatamente posterior. Kutxabank (anteriormente Caja Vital), Caixabank (anteriormente Caja Granada) y Grupo BBVA (anteriormente Caixa Terrasa) realizan sus ingresos con periodicidad diaria.
 - b) La cantidad total que cada cedente debe entregar al Fondo en la fecha de cobro correspondiente, es la cantidad total que el cedente de que se trate haya recaudado de los préstamos hipotecarios que administre desde la anterior fecha de cobro.
 - c) El día 20 de cada mes (“Fecha de Cálculo”) o en caso de no ser este día hábil el día hábil inmediatamente anterior, la Sociedad Gestora da instrucciones al agente financiero para que traspase a la cuenta de tesorería la cantidad recaudada en el periodo de cálculo anterior a dicha fecha de cálculo. La primera fecha de cálculo fue el 20 de febrero de 2007.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones y los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- Préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos en la Sección Segunda de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario (la “Ley del Mercado Hipotecario”) y que se transmiten al Fondo mediante la emisión de las Participaciones (en adelante, los “Préstamos Hipotecarios 1”). - préstamos hipotecarios que no cumplen todos los requisitos de la Sección Segunda de la Ley del Mercado Hipotecario, entre los que se encuentran la no superación del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas o la obligatoriedad de que los préstamos hipotecarios se encuentren garantizados por hipotecas con rango de primera hipoteca, los cuales se transmiten al Fondo mediante la emisión de los certificados, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 44/2002 (en adelante, los “Préstamos Hipotecarios 2”).

- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en las bases de datos de las entidades cedentes coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados fueron tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados estaban asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que resultó a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 20 de diciembre de 2006.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca.
- Cada cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se comprometerá frente a la Sociedad Gestora y al Fondo, en la Escritura de Constitución del mismo, a:
 - (i) Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) Realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	131.261	-	(19.413)	111.848
Certificados de transmisión de hipoteca	12.778	-	(1.742)	11.036
Activos dudosos - principal	22.075	-	(2.061)	20.014
Activos dudosos - intereses	206	-	(8)	198
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(52)	-	-	(52)
Intereses y gastos devengados no vencidos	133	5.117	(4.981)	269
Intereses vencidos e impagados	14	20	-	34
	<u>166.415</u>	<u>5.137</u>	<u>(28.205)</u>	<u>143.347</u>
	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	151.644	-	(20.383)	131.261
Certificados de transmisión de hipoteca	14.309	-	(1.531)	12.778
Activos dudosos - principal	24.534	-	(2.459)	22.075
Activos dudosos - intereses	228	-	(22)	206
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(53)	-	1	(52)
Intereses y gastos devengados no vencidos	43	3.070	(2.980)	133
Intereses vencidos e impagados	8	6	-	14
	<u>190.713</u>	<u>3.076</u>	<u>(27.374)</u>	<u>166.415</u>

El saldo registrado como disminuciones de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria, incluye a 31 de diciembre de 2023, 1.043 miles de euros (2022: 999 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los activos titulizados fallidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	35.409	35.039
Adiciones	667	476
Recuperaciones de fallidos en efectivo	(38)	(106)
Anulación de fallidos por sobreseimiento (ver Nota 7)	(43)	-
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisiciones de activos	-	-
Saldo final	<u>35.995</u>	<u>35.409</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de participaciones hipotecarias fue del 6,82% (2022: 5,06%) y de certificados de transmisión de hipoteca del 4,93% (2022: 3,62%).

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 3,75% (2022: 0,93%), con un tipo de interés nominal máximo de 7,71% (2022: 5,13%) y mínimo de 0,44% (2022: 0%).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 5.298 miles de euros (2022: 3.203 miles de euros), de los que 269 miles de euros (2022: 133 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 34 miles de euros (2022: 14 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance de situación a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(52)	(53)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	-	1
Anulación de fallidos por sobreseimiento (ver Nota 7)	-	-
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	<u>(52)</u>	<u>(52)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 717 miles de euros (2022: pérdida de 422 miles de euros) registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	1
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	(617)	(368)
Anulación de fallidos por sobreseimiento (ver Nota 7)	43	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Nota 7)	(143)	(55)
Deterioro neto activos titulizados	<u>(717)</u>	<u>(422)</u>

A 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 30.694 miles de euros (2022: 32.632 miles de euros) y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, es de 1.458 miles de euros (2022: 1.431 miles de euros).

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2023 ha ascendido a 174 miles de euros (2022: 127 miles de euros).

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2023							Total
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033	Resto	
Activos titulizados	<u>17.601</u>	<u>10.221</u>	<u>10.056</u>	<u>9.990</u>	<u>9.765</u>	<u>44.308</u>	<u>40.957</u>	<u>142.898</u>
	Miles de euros							
	2022							Total
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032	Resto	
Activos titulizados	<u>20.329</u>	<u>23.469</u>	<u>19.236</u>	<u>15.788</u>	<u>12.998</u>	<u>36.169</u>	<u>38.125</u>	<u>166.114</u>

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	14.404	14.406
Altas	463	523
Bajas	(929)	(525)
Reversión por sobreseimiento	(46)	-
Saldo final	<u>13.892</u>	<u>14.404</u>

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2023, por importe de 14.404 miles de euros y 13.892 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 463 miles de euros (767 miles de euros de importe bruto de activos titulizados, menos 304 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado), y por las bajas de 929 miles de euros (631 miles de euros correspondientes al precio de venta, más 143 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y más 155 miles de euros correspondientes a la pérdida neta en la baja de activos no corrientes en venta) y por reversión por sobreseimiento 46 miles de euros por adjudicaciones sobreseídas que volvieron a ser registradas como préstamos. Dichas adjudicaciones sobreseídas implicaron la reversión de 43 miles de euros de pérdidas (ver Nota 6) que fueron registradas anteriormente como consecuencia del alta del adjudicados que fueron sobreseídos.

Estas adjudicaciones sobreseídas se refieren a procedimientos de ejecución hipotecaria, que a raíz de las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de marzo del 2019 y del Tribunal Superior de Justicia de septiembre de ese mismo año, han sido sobreseídos por los Juzgados de 1ª Instancia donde se llevaban a cabo con motivo de la declaración de nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado.

El resultado de estos fallos es que el procedimiento se anula y deba volverse a iniciarse, se retrotraen todas las actuaciones, de manera que el inmueble ya no está adjudicado y el préstamo que en su momento se dio de baja se debe volver a reactivar.

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2022, por importe de 14.406 miles de euros y 14.404 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 523 miles de euros (734 miles de euros de importe bruto de activos titulizados, menos 211 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado) y las bajas de 525 miles de euros (480 miles de euros correspondientes al precio de venta, más 55 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por

deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y menos 10 miles de euros correspondientes a la ganancia neta en la baja de activos no corrientes en venta).

Las pérdidas netas, obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2023, han ascendido a 155 miles de euros (2022: ganancias de 10 miles de euros), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2023					
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	13.892	(304)	97,99%	(*)	85	12.015
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 575 miles de euros correspondiente a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6)

2022

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	Miles de euros			Miles de euros		
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	14.404	(266)	98,52%	(*)	97	12.243
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 368 miles de euros correspondiente a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6)

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV (véase Nota 3). Si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen definida una política comercial, como parte de la estrategia de enajenación de dichos activos, considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que serán finalmente liquidados podrían ser inferiores a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2023, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad real de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo. A 31 de diciembre de 2023, según la información de Caixabank, el inmueble adjudicado a Bankia o Caixabank que fue recogido en un Convenio de Reconocimiento de Titularidad Real para proceder a su venta en nombre del Fondo, por ahora no ha sido vendido.

Tal y como se indica en el presente epígrafe, los activos inmobiliarios adjudicados al Fondo se encuentran disponibles para la venta.

No obstante, los inmuebles adjudicados podrán verse afectados por las medidas fijadas en diversas leyes dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda, como es el caso por ejemplo de la Ley 24/015 de 29 de julio de Cataluña. Como consecuencia de ello, es posible que los Fondos (considerados grandes tenedores de inmuebles), puedan ser obligados a ofertar y formalizar en su caso, contratos de alquiler social a favor de personas o unidades familiares en riesgo de exclusión social.

Adicionalmente, y con carácter general, puede existir también legislación europea, estatal y autonómica cuyas nuevas regulaciones o modificaciones a normas ya existentes, puedan suponer cambios económicos y contables en determinados activos inmobiliarios.

En relación a las cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a préstamos hipotecarios, la Sala primera del Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 11 de septiembre de 2019 fijando las pautas u orientaciones jurisprudenciales para aquellos procedimientos de ejecución hipotecaria en curso en los que no se haya producido todavía la toma de posesión.

1.- Aquellos préstamos que se dieron por vencidos y se presentó demanda antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013 serán sobreseídos.

2.- Los procesos en los que los préstamos se dieron por vencidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada y el incumplimiento del deudor no reúna los requisitos de gravedad y proporcionalidad establecidos en la Ley del Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), deberían ser igualmente sobreseídos.

3.- El sobreseimiento de los procesos no impedirá una nueva demanda ejecutiva en aplicación de la LCCI.

Las consecuencias de esta sentencia pueden implicar modificaciones económicas y contables en relación a los inmuebles ya adjudicados al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe de “Otros gastos de explotación- Servicios de profesionales independientes”, se incluyen principalmente los gastos como consecuencia de la ejecución de las garantías, el pago de impuestos referidos a los inmuebles, los gastos de mantenimiento y los costes derivados de la venta de los mismos.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre se corresponde con el efectivo depositado en el Agente Financiero (ver Nota 1.g) como materialización de una cuenta de cobros (a través de la cual se materializarán en cada fecha de cobro todos los ingresos que el Fondo recibe de los cedentes derivados de los préstamos hipotecarios), de una cuenta de tesorería (en la cual el Fondo transfiere desde la cuenta de cobros, todos los ingresos de los cedentes anteriormente mencionados) y una cuenta de línea de liquidez. Las 3 cuentas remuneran al tipo €STER reducido en cincuenta (50) puntos básicos.

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tesorería	3.363	2.864
	<u>3.363</u>	<u>2.864</u>

Ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso con cargo a parte del precio de emisión de los valores (5.108 miles de euros) y con cargo al préstamo subordinado (4.192 miles de euros), un Fondo de Reserva por un importe de 9.300 miles de euros.

En cada fecha de pago, se dota al Fondo de Reserva hasta alcanzar el nivel requerido, que es la menor de las siguientes cantidades:

- El 1% del importe inicial de la emisión de bonos.
- El 2% del saldo nominal pendiente de cobro de la emisión de bonos.

En cualquier caso, el nivel requerido del Fondo de Reserva no puede reducirse por debajo del 0,5% del saldo inicial de la emisión de los bonos.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante los ejercicios 2023 y 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9.300	-	3.273
Saldo a 28 de marzo de 2021	9.300	-	2.958
Saldo a 28 de junio de 2021	9.300	-	3.100
Saldo a 28 de septiembre de 2021	9.300	-	2.463
Saldo a 28 de diciembre de 2021	9.300	-	2.721
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.300	-	2.864
Saldo a 28 de marzo de 2023	9.300	-	3.025
Saldo a 28 de junio de 2023	9.300	-	3.374
Saldo a 28 de septiembre de 2023	9.300	-	2.910
Saldo a 28 de diciembre de 2023	9.300	-	3.513
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.300	-	3.363

En la última fecha de pago anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo presentaba un déficit de amortización por importe de 50.848 miles de euros (2022: 51.867 miles de euros), que corresponde a la diferencia negativa entre el saldo de la cartera de activos titulizados no fallidos (según la definición recogida en el folleto del Fondo) y el saldo de las emisiones de los bonos que están respaldados por dicha cartera.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2023 el Fondo no presentaba déficit de amortización de los bonos senior (668 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	104.256	17.601	121.857
Series subordinadas	51.800	-	51.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(24.858)	(5.042)	(29.900)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	63	63
Intereses vencidos e impagados	-	7.354	7.354
	<u>131.198</u>	<u>19.976</u>	<u>151.174</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	5.269	-	5.269
Crédito línea de liquidez	9.300	-	9.300
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(5.269)	(2.663)	(7.932)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	40	40
Intereses vencidos e impagados	-	2.653	2.653
	<u>9.300</u>	<u>30</u>	<u>9.330</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	123.558	20.328	143.886
Series subordinadas	51.800	-	51.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(22.254)	(4.246)	(26.500)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	41	41
Intereses vencidos e impagados	-	5.234	5.234
	<u>153.104</u>	<u>21.357</u>	<u>174.461</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	5.269	-	5.269
Crédito línea de liquidez	9.300	-	9.300
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(5.269)	(2.365)	(7.634)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	29	29
Intereses vencidos e impagados	-	2.356	2.356
	<u>9.300</u>	<u>20</u>	<u>9.320</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos de titulización por importe de 930.600.000 euros. Esta emisión está constituida por 9.306 bonos divididos en cuatro clases, representados mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros nominales cada uno.

- Las Series de Bonos A, B, C, D, E y F se emiten a la par de su valor nominal. Adicionalmente, en la fecha de constitución, parte de los intereses de los Bonos de la Serie A3 serán segregados, en valores de renta fija autónomos (los “Valores NAS-IO”) que estarán integrados en la fecha de constitución por 1.813 valores, con un importe nominal igual, cada uno de ellos, al valor nominal de cada uno de los Bonos de la Serie A3, esto es, 16.000 euros.

Composición de la emisión

El importe total de la emisión de bonos se agrupa en cuatro clases de la siguiente manera:

- a) Los Bonos de la Clase A se emiten en tres series, por 8.788 bonos.

Bonos de la Serie A1, 3.023 bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,08%.

Bonos de la Serie A2, 3.952 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,15%.

Bonos de la Serie A3, 1.813 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,19%.

- b) La Clase B está compuesta por 139 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,20%.

- c) La Clase C está compuesta por 93 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,31%.
- d) La Clase D está compuesta por 140 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,51%.
- e) La Clase E está compuesta por 140 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 2,15%.
- f) La Clase F está compuesta por 6 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 3,00%.
- g) En la fecha de constitución, parte de los intereses de los Bonos de la Serie A3 son segregados, en valores de renta fija autónomos (los “Valores NAS-IO”) que están integrados en la fecha de constitución por 1.813 valores, con un importe nominal igual, cada uno de ellos, al valor nominal de cada uno de los Bonos de la Serie A3, esto es, 16.000 euros. Durante el período de suscripción, cada uno de los Bonos de la Serie A3 son suscritos y supondrán el pago en la fecha de desembolso de (i) 16.000 euros, por parte de los suscriptores de los Bonos de la Serie A3; y (ii) un importe de 2.624 euros, por cada Valor NAS-IO suscrito. En cada fecha de pago el importe nominal de los Valores NAS-IO será igual al saldo nominal pendiente de vencimiento de los bonos de la Serie A3.

Los Valores NAS-IO no incorporan el derecho para sus titulares de recuperar el precio de suscripción, sino únicamente el derecho al cobro, hasta el vencimiento del mismo, del pago NAS-IO siempre sujeto al orden de prelación de pagos.

La suscripción o tenencia de bonos de una serie no implica la suscripción o tenencia de bonos de las otras Series. Esta mención resulta igualmente de aplicación para los valores NAS-IO en relación con el resto de Series de bonos.

Amortización de los bonos

La amortización de los bonos se realizará a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de vencimiento de las participaciones y los certificados no fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago, y

- (b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos precedentes en el orden de prelación de pagos.

La amortización de los bonos se realiza de manera secuencial de manera que la amortización de los Bonos de la Serie A1 comenzó en la primera fecha de pago (28 de marzo de 2007).

La amortización de los Bonos de la Serie B comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos de la Clase A.

La amortización de los Bonos de la Serie C comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase B.

La amortización de los Bonos de la Serie D comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase C.

La amortización de los Bonos de la Serie E comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase D.

La amortización de principal de los Bonos de la Serie F se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago, produciéndose el reembolso de principal en una cuantía igual al 20,922847% sobre la diferencia existente entre el nivel requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago inmediatamente anterior y el importe del nivel requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago correspondiente, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

No obstante lo anterior, la cantidad a amortizar, se distribuirá a prorrata entre los Bonos de las Clases A, B, C, D y E en proporción al saldo nominal pendiente de vencimiento de cada uno de los bonos, cuando en una fecha de pago, concurren simultáneamente las circunstancias descritas en el apartado 4.9.2.1.3 del Folleto. Asimismo, la cantidad a amortizar se distribuirá a prorrata entre las series que conforman la Clase A de bonos, cuando en una fecha de pago concurren las circunstancias descritas en el apartado 4.9.2.1.2 del Folleto.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	143.886	51.800
Amortización	(22.029)	-
Saldo final	121.857	51.800

	Miles de euros	
	2022	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	169.925	51.800
Amortización	(26.039)	-
Saldo final	143.886	51.800

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 6.704 miles de euros (2022: 1.029 miles de euros), de los que 63 miles de euros (2022: 41 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 7.354 miles de euros (2022: 5.234 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2023	2022
Serie A3	3,35%	0,36%
Serie B	3,39%	0,36%
Serie C	3,50%	0,41%
Serie D	3,70%	0,52%
Serie E	5,34%	2,14%
Serie F	6,19%	2,99%

Las agencias de calificación fueron Fitch Ratings, S.A. y Standard and Poor’s España, S.A. (S&P).

- Fitch Ratings inicialmente otorgó AAA para los Bonos de la Serie A1, A2, A3 y Valores NAS-IO, AA para la Serie B, A para la Serie C, BBB para la Serie D, BB para la Serie E y B+ para la Serie F.
- Standard and Poor's inicialmente otorgó AAA para los Bonos de la Serie A1, A2, A3 y Valores NAS-OI, AA para la Serie B, A para la Serie C, BBB- para la Serie D, BB- para la Serie E y B para la Serie F.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

9.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caixa Terrasa (actualmente Grupo BBVA)	311
Caja Granada (actualmente Caixabank)	469
Credifimo	166
Caja Vital (actualmente Kutxabank)	<u>324</u>
Saldo inicial	<u><u>1.270</u></u>

Saldo al 31 de diciembre de 2023 1.077 miles de euros.

Saldo al 31 de diciembre de 2022 1.077 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigentes en cada momento.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales a cargo del Fondo.

Amortización: Se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (28 de marzo de 2007), todo ello con sujeción al orden de prelación de pagos.

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Granada (actualmente Caixabank)	2.846
Caja Vital (actualmente Kutxabank)	<u>1.346</u>
Saldo inicial	<u><u>4.192</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.192 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.192 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigentes en cada momento más un margen del 3%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	Dotación inicial parcial del fondo de reserva.
Amortización:	Se realiza en cada fecha de pago por un importe igual a la diferencia entre el 51,52235% sobre el importe en que cada fecha de pago se reduzca el nivel requerido del fondo de reserva, y el importe destinado en dicha fecha de pago a amortizar los bonos de la Serie F, con sujeción al orden de prelación de pagos.

PRÉSTAMO LÍNEA LIQUIDEZ

Este importe se distribuye de forma mancomunada entre los cedentes de la siguiente forma:

	<u>Miles de euros</u>
Caixa Terrasa (actualmente Grupo BBVA)	2.750
Caja Granada (actualmente Caixabank)	2.900
Credifimo	1.650
Caja Vital (actualmente Kutxabank)	<u>2.000</u>
	<u><u>9.300</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.300 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.300 miles de euros.

Tipo de interés anual:

Los importes dispuestos con cargo a la línea de liquidez y pendientes de reembolso devengarán un tipo de interés igual al que resulta de disminuir quince (15) puntos básicos la media mensual de los tipos EONIA.

Como consecuencia del cese en la publicación del tipo de referencia EONIA desde el día 3 de enero de 2022 (la “Fecha de Cese”), las partes bajo el contrato de línea de liquidez (el “Contrato de Línea de Liquidez”) celebrado al amparo del fondo de referencia han suscrito con fecha 04 de mayo de 2022 un contrato de novación del Contrato de Línea de Liquidez con el objeto de sustituir la referencia al tipo EONIA por la referencia al tipo €STR como tipo de interés aplicable bajo el Contrato de Línea de Liquidez, con efectos desde la Fecha de Cese.

Por tanto, a partir de la Fecha de Cese, los importes dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez pendientes de reembolso devengarán un tipo de interés igual al que resulte de disminuir en 6,5 puntos básicos la media mensual del tipo €STR, publicado por el BCE.

Finalidad:

Cubrir el posible desfase correspondiente en la primera fecha de pago entre el devengo de intereses de las participaciones y certificados durante los Periodos de Cálculo anteriores a la primera fecha de pago.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos en el principal de préstamos y deuda con entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses del préstamo subordinado, del préstamo para gastos iniciales y del préstamo línea de liquidez por importe total de 582 miles de euros (2022: 159 miles de euros), encontrándose 40 miles de euros (2022: 29 miles de euros), pendientes de vencimiento y 2.663 miles de euros (2022: 2.356 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra impagado el principal del préstamo para Gastos Iniciales por un importe de 1.077 miles de euros.

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Real	Real
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	10.134	12.910
Cobros por amortizaciones anticipadas	10.313	8.718
Cobros por intereses ordinarios	4.742	2.913
Cobros por intereses previamente impagados	422	218
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.764	1.852
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	634	481
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	22.030	26.037
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE F	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	4.562	515
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE F	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE F	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE F	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE F	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período (SWAP)	-	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2023	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,15%	3,75%
Tasa de amortización anticipada (CTHs/PHs)	12%	4,93% / 6,82%
Tasa de fallidos (CTHs/PHs)	0,30%	46,11% / 16,60%
Tasa de recuperación de fallidos (CTHs/PHs)	85%	0,12% / 0,09%
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	0,70%	29,15% / 12,15%
Loan to value medio	65,17%	35,86%

	Ejercicio 2022	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,15%	0,93%
Tasa de amortización anticipada (CTHs/PHs)	12%	3,62% / 5,06%
Tasa de fallidos (CTHs/PHs)	0,30%	42,55% / 14,35%
Tasa de recuperación de fallidos (CTHs/PHs)	85%	0,09% / 0,38%
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	0,70%	27,64% / 11,58%
Loan to value medio	65,17%	36,82%

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

- Ejercicio 2023

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2023			
	Real			
	28/03/2023	28/06/2023	28/09/2023	28/12/2023
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	5.603	6.504	5.588	4.335
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	839	1.136	1.269	1.318
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE F	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE F	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	-	-	-

- Ejercicio 2022

	Ejercicio 2022			
	Real			
	28/03/2022	28/06/2022	28/09/2022	28/12/2022
<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>				
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	7.679	6.008	6.352	5.998
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	-	-	-	515
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE F	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE F	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE F	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados NAS/IO	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo presentaba impagados en diferentes series de bonos en circulación por importe de 7.354 miles de euros (2022: 5.234 miles de euros) distribuidos de la siguiente manera:

Bonos	Miles de euros	
	2023	2022
Serie A2	-	-
Serie A3	-	-
Serie B	524	48
Serie C	465	137
Serie D	1.331	808
Serie E	4.677	3.921
Serie F	357	320

Tanto en 2023 como en 2022 el impago en las series C, D, E y F de bonos en circulación tuvo lugar en las cuatro liquidaciones de los ejercicios, respectivamente.

Tanto al 31 de diciembre de 2023 como de 2022 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series al haberse dispuesto totalmente el Fondo de Reserva en años anteriores.

Ni durante 2023 ni durante 2022 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(34.700)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	564
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(34.136)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	(3.697)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(37.833)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del fondo, un contrato de permuta financiera de intereses o swap Bear Sterns Bank PLC (en la actualidad, JP Morgan).

El 27 de septiembre de 2019, JP Morgan comunicó a la Sociedad Gestora la Terminación Anticipada del Contrato de Derivado por darse, a su juicio, un “Event of Default”, de acuerdo a la sección 5 (a) (vii) (Bancarrota) del ISDA Master Agreement.

Posteriormente, con fecha 9 de octubre de 2019, JP Morgan envió un nuevo comunicado en el que determinaba el pago liquidativo asociado a la Terminación Anticipada, calculado por el método de “Loss”, de acuerdo a la Sección 6 (d) (Calculations) del ISDA Master Agreement.

El importe calculado por JP Morgan ascendía a 16.969 miles de euros. Así mismo, JP Morgan reclamaba el abono de los intereses generados entre la Fecha de Terminación y la Fecha de Pago, así como los gastos generados, en su caso.

En el último trimestre de 2019, la Sociedad Gestora analizó, junto con sus asesores legales y financieros, la reclamación efectuada por JP Morgan, tanto en lo correspondiente a la Terminación Anticipada, como las cantidades reclamadas y su método de cálculo.

Durante ese periodo, se siguieron realizando los pagos ordinarios bajo el contrato de permuta financiera. Por prudencia, no se realizó ningún pago por debajo del punto 2 de la prelación de pagos, punto correspondiente al pago ordinario o liquidativo del contrato de permuta financiera, reservándose todos los recursos disponibles tras hacer frente a ese punto de la prelación y dotando la correspondiente provisión.

Los recursos provisionados serían utilizados posteriormente para realizar el pago liquidativo del contrato de permuta financiera o, en caso de no considerarse procedente dicho pago de acuerdo a lo determinado por los asesores legales y financieros del Fondo, para aplicarlos de acuerdo a lo establecido en la prelación de pagos del Fondo.

Finalmente, tras un periodo de negociación, con fecha 24 de enero de 2020, se suscribió un acuerdo con JP Morgan, cuyas principales características se exponen a continuación:

- El Fondo pagaría a JP Morgan la cantidad de 10.752 miles euros en concepto de pago liquidativo de los citados contratos. Esta cantidad representa un descuento del 36,50% respecto al Precio de Terminación fijado inicialmente por JP Morgan.
- Esta cantidad sería abonada en el menor número de Fechas de Pago posible, siempre atendiendo al orden de prelación de pagos establecido en la Escritura de Constitución del Fondo, que sitúa el abono de este pago liquidativo en el 2º punto de dicha prelación. Por lo tanto, en cada Fecha de Pago, todos los recursos disponibles serían aplicados a este concepto hasta que resultase totalmente saldado, momento a partir del cual se reanudarían los pagos a los puntos posteriores del orden de prelación de pagos.
- Las cantidades ya abonadas por el Fondo a JP Morgan, en concepto de liquidación ordinaria, desde el momento de la terminación de los contratos y hasta el día en el que se suscribió el acuerdo, y que ascendía a 695 miles de euros, serían deducidas del total a pagar.
- De acuerdo al acuerdo alcanzado, JP Morgan renunciaría al cobro de los intereses devengados generados desde la Fecha de Terminación y hasta el total abono de las cantidades pactadas.

En la fecha de pago de 30 de marzo de 2020, el Fondo abonó a la contrapartida el importe de la liquidación de dichos contratos.

Todo el proceso ha sido debidamente documentado y publicitado en la CNMV y en la página web de la Sociedad Gestora.

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 5 miles de euros (2022: 5 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los

pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Contingencias en relación a posibles reclamaciones sobre los tipos IRPH

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, en determinadas circunstancias, y no de forma genérica, los índices de referencia IRPH podrán ser considerados abusivos. En este sentido, serán los Tribunales Españoles, los que decidan en cada caso, si las cláusulas de las hipotecas ligadas al IRPH son abusivas o no y en caso afirmativo, el TJUE deja abierta la posibilidad de que los jueces españoles sustituyan dicho índice por otro, previsiblemente el Euribor.

No obstante lo anterior, hay juzgados de primera instancia que, en contra del criterio sentado por el Tribunal Supremo, están declarando nulas las cláusulas IRPH al considerar que hubo falta de transparencia al informar al prestatario. Asimismo, los jueces de primera instancia están planteando cuestiones prejudiciales ante el TJUE, las cuales se están resolviendo en alguno de los casos a favor de declarar la nulidad de la cláusula IRPH del préstamo en cuestión.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora no tiene conocimiento de que se haya incoado ningún procedimiento contra el fondo por este motivo.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 11,24% (2022: 11,07%).

Reclamación de las cantidades no percibidas como consecuencia de la eliminación de las cláusulas suelo

Tal y como se informó en las cuentas anuales de ejercicios anteriores en relación a la problemática derivada de la eliminación de las cláusulas suelo, la Sociedad Gestora ha tratado de llegar a soluciones extrajudiciales con las entidades cedentes de carteras que contenían estas cláusulas, entendiendo que evitar la vía judicial era la solución óptima para los bonistas.

Por ello, con fecha 4 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la firma de un acuerdo por el que Bankia S.A. se comprometía a abonar al fondo la cantidad de 1.585.380 euros, en concepto de compensación por los menores importes percibidos hasta 31 de diciembre 2019, así como a negociar, y en su caso a suscribir periódicamente, una adenda para la compensación de los eventuales impactos negativos que se produjesen a partir del 1 de enero de 2020.

Con posterioridad, el fondo TDA 27 ha negociado y suscrito las siguientes adendas con Caixabank, S.A, en su condición de sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de Bankia S.A:

1. Adenda de 10 de febrero de 2022, por la que Caixabank S.A ingresó al Fondo 995.377 euros, en concepto de compensación por los ingresos dejados de percibir por la eliminación de las cláusulas suelo en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2021, ambos incluidos.

2. Adenda de 30 de noviembre de 2022, por la que Caixabank S.A ingresó al Fondo 719.524 euros, en concepto de compensación por los ingresos dejados de percibir por la eliminación de las cláusulas suelo en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, ambos incluidos.
3. Adenda de 19 de junio de 2023, por la que Caixabank S.A ingresó al Fondo 226.152 euros, en concepto de compensación por los ingresos dejados de percibir por la eliminación de las cláusulas suelo en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 31 de marzo de 2023, ambos incluidos.
4. Adenda de 29 de noviembre de 2023, por la que Caixabank S.A ingresó al Fondo 73.089 euros, en concepto de compensación por los ingresos dejados de percibir por la eliminación de las cláusulas suelo en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

En cuanto al cedente Credifimo, habiendo fracasado las acciones extrajudiciales descritas anteriormente, y no habiendo sido posible por tanto alcanzar un acuerdo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido iniciar acciones civiles contra esta entidad, en su doble condición de Cedente y Administrador de los préstamos titulizados, por la que reclama la cantidad de 4.774.595,75 euros por los daños y perjuicios ocasionados al Fondo como consecuencia de la anulación de las cláusulas suelo por el incumplimiento de Credifimo de su obligación legal de transparencia en su comercialización y, en consecuencia, el incumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de constitución del Fondo y, asimismo, por el incumplimiento de sus facultades y obligaciones como administrador de los préstamos.

Los principales hitos del proceso judicial se describen a continuación:

- La demanda fue presentada el día 17 de marzo de 2021.
- El 23 de diciembre de 2021 Credifimo presentó contestación a la demanda y reconvenición por importe de 6.655.055,62 euros en concepto de i) reintegro de las cantidades devueltas a los deudores hipotecarios (5.125.538,66 €) y ii) gastos judiciales incurridos en su propia defensa (1.529.516,96 €)
- El 19 de mayo de 2023 se celebró la Audiencia Previa
- El juicio se celebró los días 15 de diciembre de 2023 y 23 de febrero de 2024.
- A fecha de formulación de las cuentas anuales se encuentra pendiente el dictado de la Sentencia por parte del Juzgado de Primera Instancia

Liquidación de activos del Fondo

El Fondo TDA 27, FTA, se encuentra en proceso de liquidación por desequilibrio financiero grave y permanente desde septiembre del año 2016. En aquel momento se decidió, de acuerdo a los informes jurídicos solicitados al efecto, y teniendo en cuenta las condiciones del mercado de entonces, que el proceso de liquidación se realizaría de forma ordenada, sin que por el momento se hayan dado circunstancias que aconsejen modificar esta decisión.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó la apertura de un proceso para la liquidación de activos del Fondo, para lo que autorizó la contratación de los asesores jurídicos y financieros al efecto.

Sin embargo, debido a la evolución del déficit de amortización (en especial del déficit de amortización de la serie senior, que es de 0 euros a día de hoy respecto a los 9 millones que llegó a alcanzar), así como a las perspectivas positivas del pleito en marcha contra Credifimo por los resultados obtenidos en pleitos similares, el proceso de venta de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca se encuentra detenido.

En función de la evolución del déficit y de la marcha del proceso judicial en curso, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora evaluará, de acuerdo con sus asesores, la conveniencia de iniciar formalmente dicho proceso de venta.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

A la Memoria del ejercicio 2023

(recoge los estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del S06)



TDA 27, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023								Situación cierre anual anterior 31/12/2022								Hipótesis iniciales folleto/escritura							
	Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada				
Participaciones hipotecarias	0380	12,15	0400	16,60	0420	0,09	0440	6,82	1380	11,58	1400	14,35	1420	0,38	1440	5,06	2380	0,00	2400	0,00	2420	0,00	2440	12,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	29,15	0401	46,11	0421	0,12	0441	4,93	1381	27,64	1401	42,55	1421	0,09	1441	3,62	2381	0,00	2401	0,00	2421	0,00	2441	12,00
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0422		0442		1382		1402		1422		1442		2382		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0423		0443		1383		1403		1423		1443		2383		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0424		0444		1384		1404		1424		1444		2384		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0425		0445		1385		1405		1425		1445		2385		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0426		0446		1386		1406		1426		1446		2386		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0387		0407		0427		0447		1387		1407		1427		1447		2387		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0428		0448		1388		1408		1428		1448		2388		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0429		0449		1389		1409		1429		1449		2389		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0435		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	



TDA 27, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	143	0467	34	0474	15	0481	0	0488	49	0495	5.407	0502	0	0509	5.456
De 1 a 3 meses	0461	38	0468	24	0475	19	0482	0	0489	43	0496	2.254	0503	0	0510	2.297
De 3 a 6 meses	0462	8	0469	15	0476	5	0483	1	0490	21	0497	521	0504	0	0511	542
De 6 a 9 meses	0463	5	0470	16	0477	1	0484	1	0491	18	0498	94	0505	0	0512	112
De 9 a 12 meses	0464	3	0471	15	0478	2	0485	2	0492	19	0499	233	0506	0	0513	252
Más de 12 meses	0465	263	0472	6.561	0479	190	0486	4.182	0493	10.933	0500	12.560	0507	0	0514	23.493
Total	0466	460	0473	6.664	0480	232	0487	4.186	0494	11.083	0501	21.069	0508	0	0515	32.152

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total		Valor garantía		Valor Garantía con Tasación > 2 años		% Deuda / v. Tasación	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total													
Hasta 1 mes	0515	143	0522	34	0529	15	0536	0	0543	49	0550	5.407	0557	0	0564	5.456	0571	19.324	0578	19.324	0584	28,23
De 1 a 3 meses	0516	38	0523	24	0530	19	0537	0	0544	43	0551	2.254	0558	0	0565	2.297	0572	8.202	0579	8.202	0585	28,00
De 3 a 6 meses	0517	8	0524	15	0531	5	0538	1	0545	21	0552	521	0559	0	0566	542	0573	1.516	0580	1.516	0586	35,75
De 6 a 9 meses	0518	5	0525	16	0532	1	0539	1	0546	18	0553	94	0560	0	0567	112	0574	689	0581	689	0587	16,21
De 9 a 12 meses	0519	3	0526	15	0533	2	0540	2	0547	19	0554	233	0561	0	0568	252	0575	580	0582	580	0588	43,50
Más de 12 meses	0520	263	0527	6.561	0534	190	0541	4.182	0548	10.933	0555	12.560	0562	0	0569	23.493	0576	48.824	0583	48.824	0589	48,12
Total	0521	460	0528	6.664	0535	232	0542	4.186	0549	11.083	0556	21.069	0563	0	0570	32.152	0577	79.135			0590	40,63



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA 27, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2006	
Inferior a 1 año	0600	763	1600	690	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	1.110	1601	1.340	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	1.487	1602	1.780	2602	236
Entre 3 y 4 años	0603	1.774	1603	1.947	2603	350
Entre 4 y 5 años	0604	3.038	1604	2.426	2604	873
Entre 5 y 10 años	0605	23.564	1605	23.338	2605	22.393
Superior a 10 años	0606	111.163	1606	134.594	2606	906.148
Total	0607	142.899	1607	166.114	2607	930.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	12,85	1608	13,56	2608	26,04

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2006	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	18,76	1609	17,80	2609	2,08



TDA 27, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 19/12/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	0620	2.594	0630	87.918	1620	2.815	1630	97.633	2620	2.911	2630	139.563
40% - 60%	0621	493	0631	42.490	1621	619	1631	54.293	2621	2.154	2631	214.565
60% - 80%	0622	90	0632	11.635	1622	104	1632	13.331	2622	4.242	2632	510.176
80% - 100%	0623	7	0633	856	1623	7	1633	856	2623	518	2633	65.697
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	0	1634	0	2624	0	2634	0
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0	1635	0	2625	0	2635	0
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0
superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0	1637	0	2627	0	2637	0
Total	0628	3.184	0638	142.899	1628	3.545	1638	166.114	2628	9.825	2638	930.000
Media ponderada (%)	0639	35,86	0649		1639	36,82	1649		2639	62,32	2649	



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA 27, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2006	
Tipo de interés medio ponderado	0650	3,75	1650	0,93	2650	4,27
Tipo de interés nominal máximo	0651	7,71	1651	5,13	2651	6,55
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,44	1652	0,00	2652	2,70



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA 27, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 19/12/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	1.266	0683	49.269	1660	1.411	1683	56.855	2660	4.380	2683	330.013
Aragón	0661	32	0684	947	1661	37	1684	1.154	2661	88	2684	8.408
Asturias	0662	1	0685	44	1662	1	1685	47	2662	1	2685	93
Islas Baleares	0663	0	0686	0	1663	0	1686	0	2663	0	2686	0
Canarias	0664	33	0687	1.881	1664	34	1687	1.971	2664	94	2687	7.596
Cantabria	0665	38	0688	1.009	1665	42	1688	1.251	2665	84	2688	8.176
Castilla-León	0666	131	0689	4.163	1666	155	1689	5.330	2666	338	2689	33.484
Castilla-La Mancha	0667	33	0690	1.446	1667	35	1690	1.629	2667	103	2690	9.933
Cataluña	0668	932	0691	52.714	1668	1.019	1691	60.082	2668	2.560	2691	301.591
Ceuta	0669	0	0692	0	1669	0	1692	0	2669	0	2692	0
Extremadura	0670	38	0693	1.854	1670	41	1693	2.072	2670	86	2693	7.667
Galicia	0671	2	0694	55	1671	3	1694	80	2671	3	2694	245
Madrid	0672	290	0695	16.000	1672	326	1695	18.864	2672	1.038	2695	108.340
Melilla	0673	1	0696	53	1673	1	1696	57	2673	3	2696	304
Murcia	0674	0	0697	0	1674	0	1697	0	2674	1	2697	57
Navarra	0675	2	0698	67	1675	2	1698	132	2675	7	2698	760
La Rioja	0676	37	0699	1.170	1676	43	1699	1.495	2676	100	2699	10.184
Comunidad Valenciana	0677	12	0700	1.050	1677	12	1700	1.084	2677	37	2700	3.323
País Vasco	0678	336	0701	11.175	1678	383	1701	14.010	2678	902	2701	99.824
Total España	0679	3.184	0702	142.899	1679	3.545	1702	166.114	2679	9.825	2702	930.000
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	3.184	0705	142.899	1682	3.545	1705	166.114	2682	9.825	2705	930.000



TDA 27, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BBVA, KUTXA BANK, CAIXABANK, CREDIFIMO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 19/12/2006			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,53			1710	1,35			2710	0,45		
Sector	0711		0712		1711		1712		2711		2712	

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/12/2006				
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente		
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722		
ES0377954005	SERIE A1	3.023	0	0	3.023	0	0	3.023	100.000	302.300		
ES0377954013	SERIE A2	3.952	0	0	3.952	0	0	3.952	100.000	395.200		
ES0377954021	SERIE A3	1.813	67.213	121.857	1.813	79.364	143.888	1.813	100.000	181.300		
ES0377954039	SERIE B	139	100.000	13.900	139	100.000	13.900	139	100.000	13.900		
ES0377954047	SERIE C	93	100.000	9.300	93	100.000	9.300	93	100.000	9.300		
ES0377954054	SERIE D	140	100.000	14.000	140	100.000	14.000	140	100.000	14.000		
ES0377954062	SERIE E	140	100.000	14.000	140	100.000	14.000	140	100.000	14.000		
ES0377954070	SERIE F	6	100.000	600	6	100.000	600	6	100.000	600		
ES0377954088	NAS/IO	1.813	0	0	1.813	0	0	1.813	2.624	4.758		
Total		0723	11.119	0724	1723	11.119	1724	195.688	2723	11.119	2724	935.358



TDA 27, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas					
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses impagados	Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal impagado	Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas					
		0730			0733								0734	0735	0742	0736	0737
ES0377954005	SERIE A1	NS	EURIBOR 3 m	0,08	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
ES0377954013	SERIE A2	NS	EURIBOR 3 m	0,15	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
ES0377954021	SERIE A3	NS	EURIBOR 3 m	0,19	4,12	42	0	NO	121.857	0	121.899	0					
ES0377954039	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,20	4,13	5	524	NO	13.900	0	14.428	0					
ES0377954047	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,31	4,24	3	465	NO	9.300	0	9.769	0					
ES0377954054	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,51	4,44	5	1.331	NO	14.000	0	15.336	-10.258					
ES0377954062	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	2,15	6,08	7	4.677	NO	14.000	0	18.684	-18.684					
ES0377954070	SERIE F	S	EURIBOR 3 m	3,00	6,93	0	358	NO	600	0	958	-958					
ES0377954088	NAS/IO	NS	2,5% del SNP Bono A3	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
Total						0740	63	0741	7.354	0743	173.657	0744	0	0745	181.073	0746	-29.900

	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006			
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	3,68	0748	0,65	0749	3,91



Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023								Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022							
Serie	Denominación serie	Amortización principal				Intereses				Amortización principal				Intereses			
		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados	
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
ES0377954005	SERIE A1	0	302.300	0	20.485	0	302.300	0	20.485	0	302.300	0	20.485	0	20.485		
ES0377954013	SERIE A2	0	395.200	0	58.360	0	395.200	0	58.360	0	395.200	0	58.360	0	58.360		
ES0377954021	SERIE A3	4.335	59.443	1.318	33.969	5.998	37.412	515	29.408	0	0	0	0	0	0		
ES0377954039	SERIE B	0	0	0	2.228	0	0	0	2.228	0	0	0	0	0	2.228		
ES0377954047	SERIE C	0	0	0	1.490	0	0	0	1.490	0	0	0	0	0	1.490		
ES0377954054	SERIE D	0	0	0	2.031	0	0	0	2.031	0	0	0	0	0	2.031		
ES0377954062	SERIE E	0	0	0	2.641	0	0	0	2.641	0	0	0	0	0	2.641		
ES0377954070	SERIE F	0	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0	44		
ES0377954088	NAS/IO	0	4.758	0	302	0	4.758	0	302	0	4.758	0	302	0	302		
Total		0754	4.335	0755	761.701	0756	1.318	0757	121.550	1754	5.998	1755	739.670	1756	515	1757	116.989

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006
				0762	0763	0764
ES0377954005	SERIE A1	20/12/2006	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0377954005	SERIE A1	20/12/2006	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0377954013	SERIE A2	27/05/2020	FCH	CCC	CCC	AAA
ES0377954013	SERIE A2	26/10/2012	SYP	NR	NR	AAA
ES0377954021	SERIE A3	16/10/2014	FCH	CCC	CCC	AAA
ES0377954021	SERIE A3	26/10/2012	SYP	NR	NR	AAA
ES0377954039	SERIE B	27/05/2020	FCH	C	C	AA
ES0377954039	SERIE B	26/10/2012	SYP	NR	NR	AA
ES0377954047	SERIE C	22/01/2018	FCH	C	C	A
ES0377954047	SERIE C	26/10/2012	SYP	NR	NR	A
ES0377954054	SERIE D	22/01/2018	FCH	C	C	BBB
ES0377954054	SERIE D	26/10/2012	SYP	NR	NR	BBB-
ES0377954062	SERIE E	27/09/2016	FCH	C	C	BB
ES0377954062	SERIE E	26/10/2012	SYP	NR	NR	BB-
ES0377954070	SERIE F	27/09/2016	FCH	C	C	B+
ES0377954070	SERIE F	26/10/2012	SYP	NR	NR	B
ES0377954088	NAS/IO	20/12/2006	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0377954088	NAS/IO	20/12/2006	SYP	AAA	AAA	AAA

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006			
Inferior a 1 año	0765	10.345	1765	11.512	2765	38.661
Entre 1 y 2 años	0766	10.183	1766	11.098	2766	26.316
Entre 2 y 3 años	0767	9.992	1767	10.667	2767	26.864
Entre 3 y 4 años	0768	9.884	1768	10.290	2768	26.833
Entre 4 y 5 años	0769	9.655	1769	10.041	2769	27.880
Entre 5 y 10 años	0770	123.599	1770	42.969	2770	151.100
Superior a 10 años	0771	0	1771	99.110	2771	637.704
Total	0772	173.657	1772	195.688	2772	935.358
Vida residual media ponderada (años)	0773	9,50	1773	10,50	2773	19,79



Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejores creditadas del Fondo	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/12/2006	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	0	1775	0	2775	9.300
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	9.300	1776	9.300	2776	9.300
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	0,00	1777	0,00	2777	0,99
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	Ver Nota 5.06	1778	Ver Nota 5.06	2778	Ver Nota 5.06
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781		2781	9.300
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	0,99
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	Ver Nota 5.06
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	S	1791	S	2791	S
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	67,32	1792	71,61	2792	94,46
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



TDA 27, FTA

S.05.3

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual	Situación cierre	Situación inicial	
							31/12/2023	anual anterior	19/12/2006	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
Total							0808	0809	0810	



Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)						Valor en libros (miles de euros)						Otras características	
	Naturaleza riesgo cubierto		Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/12/2006			
Préstamos hipotecarios	0811		1811		2811		0829		1829		2829		3829	
Cédulas hipotecarias	0812		1812		2812		0830		1830		2830		3830	
Préstamos a promotores	0813		1813		2813		0831		1831		2831		3831	
Préstamos a PYMES	0814		1814		2814		0832		1832		2832		3832	
Préstamos a empresas	0815		1815		2815		0833		1833		2833		3833	
Préstamos corporativos	0816		1816		2816		0834		1834		2834		3834	
Cédulas territoriales	0817		1817		2817		0835		1835		2835		3835	
Bonos de tesorería	0818		1818		2818		0836		1836		2836		3836	
Deuda subordinada	0819		1819		2819		0837		1837		2837		3837	
Créditos AAPP	0820		1820		2820		0838		1838		2838		3838	
Préstamos consumo	0821		1821		2821		0839		1839		2839		3839	
Préstamos automoción	0822		1822		2822		0840		1840		2840		3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823		1823		2823		0841		1841		2841		3841	
Cuentas a cobrar	0824		1824		2824		0842		1842		2842		3842	
Derechos de crédito futuros	0825		1825		2825		0843		1843		2843		3843	
Bonos de titulización	0826		1826		2826		0844		1844		2844			
Total	0827		1827		2827		0845		1845		2845		3845	



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA 27, FTA

S.05.S

Denominación Fondo: TDA 27, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0862	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862		2862	Saldo Nominal pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3862	0,019	4862		5862	13	6862	TRIMESTRAL	7862	S	8862	
Comisión administrador	0863		1863		2863		3863		4863		5863		6863		7863		8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, S.E.	1864	3	2864	Saldo Nominal pendiente de vencimiento de las Participaciones y los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3864	0,003	4864		5864		6864	TRIMESTRAL	7864	S	8864	
Otras	0865		1865		2865		3865		4865		5865		6865		7865		8865	



TDA 27, FTA

S.05.5
Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo		
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866		N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867		S
3 Otros (S/N)	0868		N
3.1 Descripción	0869		Integrado en el pago de los intereses de los bonistas
Contrapartida	0870		Bonista
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871		Cláusula 13.4 Intereses de los Bonos Iniciales

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)		Fecha cálculo										Total	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872												
Margen de intereses	0873												
Deterioro de activos financieros (neto)	0874												
Dotaciones a provisiones (neto)	0875												
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876												
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877												
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878												
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879												
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880												
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881												
Repercusión de pérdidas (+) (-):[(A)+(B)+(C)+(D)]	0882												
Comisión variable pagada	0883												
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884												



TDA 27, FTA

S.05.5
Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)		Fecha cálculo				Total
		28/03/2023	28/06/2023	28/09/2023	28/12/2023	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885					
Saldo inicial	0886	901	901	901	901	
Cobros del periodo	0887	6.721	7.934	7.236	5.992	
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-238	-228	-300	-267	
Pagos por derivados	0889	0	0	0	0	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	0	0	0	0	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-6.441	-7.640	-6.857	-5.653	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	0	0	0	0	
Resto pagos/retenciones	0893	-42	-65	-79	-71	
Saldo disponible	0894	901	901	901	901	
Liquidación de comisión variable	0895	0	0	0	0	0



Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral TDA 27

La Sociedad Gestora comunicó en su día, mediante un hecho relevante a la CNMV, la decisión del Consejo de Administración de poner el fondo en liquidación.

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

Las contrapartidas del Fondo de Reserva que figuran en el Estado S.05.3 cuadro A son Credifimo, Kutxabank, Caixabank y BBVA, para la situación actual, Credifimo, Kutxabank, Bankia y BBVA para el cierre anual anterior y Credifimo, Caja Vital, Caja Granada y Caixa Terrassa para la situación inicial del Fondo.

Una parte del Fondo de Reserva (en concreto 5.108.420,50 de Euros correspondientes a las contrapartidas Credifimo y BBVA, para la situación actual así como a cierre anual anterior y Credifimo y Caixa Terrassa para la situación inicial del Fondo) que figura en el Estado S.05.3 Cuadro A se ha financiado en parte a través de la emisión de un Bono.

Las contrapartidas de la línea de liquidez que figuran en el Estado S.05.3 cuadro A son Credifimo, Kutxabank, Caixabank y BBVA, para la situación actual, Credifimo, Kutxabank, Bankia y BBVA situación para el cierre anual anterior y Credifimo, Kutxabank, Banco Mare Nostrum y BBVA para la situación inicial del Fondo.

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

TDA 27, Fondo de Titulización de Activos

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de [2023](#)

TDA 27, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de Diciembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde fecha de constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (22 de Diciembre de 2006). Actúa como Agente de Pagos del Fondo, depositario de los Títulos Múltiples, y depositario de la Cuenta de Tesorería, de la Cuenta de Cobros y de la cuenta de Amortización de la Línea de Liquidez Dispuesta, el Banco Santander Central Hispano, S.A.

El Fondo emitió NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS (9.306) Bonos de Titulización Hipotecaria, divididos en varios grupos. El importe total de la emisión de Bonos se agrupa en seis (6) Series de la siguiente manera:

- **Clase A :**

- Serie A1: por un importe nominal total de TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (302.300.000) euros, integrada por TRES MIL VEINTITRÉS (3.023) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,08%.
- Serie A2: por un importe nominal total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (395.200.000) euros integrada por TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (3.952) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,15%.
- Serie A3: por un importe nominal total de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL (181.300.000) euros integrada por MIL OCHOCIENTOS TRECE (1.813) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,19%.

- **Clase B :**

- Serie B: por un importe nominal total de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL (13.900.000) euros, integrada por TRES MIL VEINTITRÉS (139) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en

cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.

- **Clase C :**

- Serie C: por un importe nominal total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (9.300.000) euros, integrada por NOVENTA Y TRES (93) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,31%.

- **Clase D :**

- Serie D: por un importe nominal total de CATORCE MILLONES (14.000.000) euros, integrada por CIENTO CUARENTA (140) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,51%

- **Clase E**

- Serie E: por un importe nominal total de CATORCE MILLONES (14.000.000) euros, integrada por CIENTO CUARENTA (140) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,15%

- **Clase F :**

- Serie F: por un importe nominal total de SEISCIENTOS MIL (600.000) euros, integrada por SEIS (6) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,00%..

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros valor nominal unitario, que totalizan un importe de 930.600.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Parte de los intereses de los Bonos de la Serie A3 serán segregados, en valores de renta fija autónomos (los “Valores NAS-IO”) que estarán integrados en la Fecha de Constitución por MIL OCHOCIENTOS TRECE (1.813) valores, que contarán en la Fecha de Constitución con un importe nominal cada uno de ellos de 16.000 euros (el 16% del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de cada Bono de la Serie A3 en la Fecha de Constitución y después de la segregación del Valor NAS-IO) y que contarán a lo largo de la vida del Fondo con un importe nominal igual, cada uno de ellos, a la menor de las siguientes cantidades: (i) el dieciséis por ciento (16%) del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de cada Bono de la Serie A en la Fecha de Constitución y después de la segregación del Valor NAS-IO (esto es, 16.000 euros) y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de cada Bono de la Serie A3.

Los Préstamos Hipotecarios cumplirán, entre otras características, que el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no excederá del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario, a la fecha de la emisión de los mismos.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 1.517.248,57 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo. Este préstamo fue otorgado por las entidades cedentes en esta proporción: CAJA GRANADA con 469.091,57 euros ,CAJA VITAL con 324.091,40 euros, CAIXA TERRASSA (hasta un importe máximo de 452.541) y CREDIFIMO (hasta un importe máximo de 271.524,60)
- Préstamo Subordinado : por un importe total de 4.191.579,50 euros., que se distribuirá entre los cedentes con esta proporción : CAJA GRANADA (2.845.754,30) y CAJA VITAL (1.345.825,20)

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Se constituirá inicialmente en la Fecha de Desembolso por un importe total de (9.300.000) euros, con cargo a parte del precio de emisión de los Valores, una vez satisfecho el precio de las Participaciones y los Certificados, por un importe (5.108.420,50) euros, y con cargo al Préstamo Subordinado con un importe de (4.191.579,50). En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el nivel mínimo requerido en dicha Fecha de Pago. El Nivel Requerido será la menor de las siguientes cantidades:

- El 1% del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos

En cualquier caso, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva no podrá reducirse por debajo del 0,5% del saldo inicial de la emisión de los Bonos (4.650.000 euros). Las cantidades que integren el Fondo de Reserva estarán depositadas en la Cuenta de Tesorería. No obstante lo anterior, no podrá reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Que el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe de su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- 2) Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados con impago igual o superior a noventa (90) días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados No Fallidos.
- 3) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo, a través de la cual se realizarán en cada Fecha de Cobro, correspondiente a cada Cedente, todos los ingresos que el

Fondo deba recibir respectivamente de cada uno de los Cedentes derivados de los Préstamos Hipotecarios que administre (la “Cuenta de Cobros”).

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (en adelante, la "Cuenta de Tesorería").

En el supuesto de que algún CEDENTE obtuviera una calificación a corto plazo igual a A-1, por parte de S&P y de al menos F-1 por parte de Fitch, la Sociedad Gestora, informando a la CNMV, procederá a la apertura de una cuenta bancaria a nombre del Fondo en el Cedente correspondiente (a estos efectos el “Cedente Calificado”), denominada “Cuenta de Reinversión”, a través de la cual se realizarán, en cada Fecha de Cobro, todos los ingresos que el Fondo tuviera que recibir de aquel. El Cedente Calificado firmará un contrato con la Sociedad Gestora, actuando ésta por cuenta y en nombre del Fondo, en el que se regulará el funcionamiento de la Cuenta de Reinversión.

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (en adelante, “Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez Dispuesta”).

En la Fecha de Desembolso se ingresará en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez Dispuesta todo el importe de la Línea de Liquidez Dispuesta

El Fondo transferirá a la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez Dispuesta, en cada Fecha de Pago y atendiendo a los Recursos Disponibles, el importe determinado.

La Sociedad Gestora ordenará transferencias desde la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez Dispuesta a la Cuenta de Tesorería

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria con carácter mensual de la siguiente manera. La Sociedad Gestora calculará la cantidad que cada uno de los Cedentes le tendría que haber entregado en el Período de Cálculo anterior, así como la fecha en que transferirá de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería la Cantidad Recaudada, el día 20 de cada mes, o un día antes, en caso de no ser Día Hábil. La primera Fecha de Cálculo el 20 de febrero de 2007. la Fecha de Cobro significará que, cada una de las fechas en que los Cedentes, como administradores de sus respectivos Préstamos Hipotecarios, realizarán los abonos a la Cuenta de Cobros por las cantidades recibidas de dichos Préstamos Hipotecarios.

Tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de Marzo, 28 de Junio, 28 de Septiembre y 28 de Diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 28 de Marzo de 2007.

En la última fecha de pago anterior al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presentaba un déficit de amortización por importe de 50.848 miles de euros, que corresponde a la diferencia negativa entre el saldo de la cartera de derechos de crédito no fallidos (según la definición recogida en el folleto del Fondo) y el saldo de las emisiones de los bonos que están respaldados por dicha cartera.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como línea de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de [2023](#) y [2022](#). Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición total del Fondo de Reserva, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 7,30%, se prevé que con fecha 28/06/2029 el saldo de los derechos de crédito se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

TDA 27 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	136.234.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	142.899.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	748.628.000
4. Vida residual (meses):	154
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,14%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,07%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	38,40%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	15.891.000
10. Tipo medio cartera:	3,75%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,39%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0377954005	0	0
b) ES0377954013	0	0
c) ES0377954021	121.857.000	67.000
d) ES0377954039	13.900.000	100.000
e) ES0377954047	9.300.000	100.000
f) ES0377954054	14.000.000	100.000
g) ES0377954062	14.000.000	100.000
h) ES0377954070	600.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0377954005		0,00%
b) ES0377954013		0,00%
c) ES0377954021		67,00%
d) ES0377954039		100,00%
e) ES0377954047		100,00%
f) ES0377954054		100,00%
g) ES0377954062		100,00%
h) ES0377954070		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		63.000,00
5. Intereses impagados:		7.354.000

6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):

a) ES0377954005	0,000%
b) ES0377954013	0,000%
c) ES0377954021	4,121%
d) ES0377954039	4,131%
e) ES0377954047	4,241%
f) ES0377954054	4,441%
g) ES0377954062	6,081%
h) ES0377954070	6,931%

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0377954005	0	0
b) ES0377954013	0	0
c) ES0377954021	22.031.000	4.561.000
d) ES0377954039	0	0
e) ES0377954047	0	0
f) ES0377954054	0	0
g) ES0377954062	0	0
h) ES0377954070	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	35.000
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	2.425.000
3. Saldo de la cuenta de Liquidez:	904.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	1.078.000
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	4.192.000
3. Saldo Pendiente de Reembolso Línea de Liquidez:	9.300.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2023	62.000
2. Variación 2023	0,24%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0377954005	SERIE A1	FCH	AAA (sf)	AAA
ES0377954005	SERIE A1	SYP	AAA (sf)	AAA
ES0377954013	SERIE A2	FCH	CCC (sf)	AAA
ES0377954013	SERIE A2	SYP	NR	AAA
ES0377954021	SERIE A3	FCH	CCC (sf)	AAA
ES0377954021	SERIE A3	SYP	NR	AAA
ES0377954039	SERIE B	FCH	C (sf)	AA
ES0377954039	SERIE B	SYP	NR	AA
ES0377954047	SERIE C	FCH	C (sf)	A
ES0377954047	SERIE C	SYP	NR	A
ES0377954054	SERIE D	FCH	C (sf)	BBB
ES0377954054	SERIE D	SYP	NR	BBB-
ES0377954062	SERIE E	FCH	C (sf)	BB
ES0377954062	SERIE E	SYP	NR	BB-
ES0377954070	SERIE F	FCH	C (sf)	B+
ES0377954070	SERIE F	SYP	NR	B

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA

Saldo Nominal 120.414.000,00
Pendiente de Cobro No
Fallido*:

Saldo Nominal 22.484.000,00
Pendiente de Cobro
Fallido*:

TOTAL: 142.898.000,00

B) BONOS

SERIE A1 0,00

SERIE A2 0,00

SERIE A2 121.857.000,00

SERIE B 13.900.000,00

SERIE C 9.300.000,00

SERIE D 14.000.000,00

SERIE E 14.000.000,00

SERIE F 600.000,00

TOTAL: 173.657.000,00

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	7,30%
- Tasa de Fallidos:	0,00%
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	0,26%
- Tasa de Impago >90 días:	0,28%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días:	30,23%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias Fallidas aquellas Participaciones y Certificados cuyos Préstamos Hipotecarios se encuentren en morosidad por un periodo igual o superior a doce (12) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o en ejecución de la garantía hipotecaria o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias.

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-06	7,56%							
Enero-07	11,14%	47,39%						
Febrero-07	11,18%	0,36%	9,90%					
Marzo-07	12,04%	7,60%	11,47%	14,85%				
Abril-07	7,62%	-36,06%	10,32%	-10,03%				
Mayo-07	9,77%	28,20%	9,78%	-5,20%	9,87%			
Junio-07	11,60%	19,58%	9,60%	-0,94%	10,55%	6,90%		
Julio-07	12,87%	10,15%	11,46%	18,26%	10,86%	2,80%		
Agosto-07	8,33%	-35,28%	11,04%	-3,70%	10,45%	-3,70%		
Septiembre-07	8,37%	0,50%	9,94%	-9,97%	9,82%	-6,05%		
Octubre-07	12,48%	48,98%	9,75%	-1,91%	10,62%	8,21%		
Noviembre-07	7,72%	-38,09%	9,53%	-2,21%	10,28%	-3,23%	10,01%	
Diciembre-07	10,59%	37,14%	10,27%	7,71%	10,07%	-1,99%	10,25%	2,42%
Enero-08	6,80%	-35,83%	8,37%	-18,49%	9,04%	-10,28%	9,90%	-3,40%
Febrero-08	7,84%	15,35%	8,41%	0,45%	8,95%	-1,00%	9,63%	-2,75%
Marzo-08	6,24%	-20,46%	6,94%	-17,40%	8,60%	-3,88%	9,16%	-4,92%
Abril-08	8,33%	33,00%	7,45%	7,34%	7,89%	-8,27%	9,22%	0,66%
Mayo-08	9,13%	9,57%	7,88%	5,78%	8,12%	2,90%	9,16%	-0,67%
Junio-08	7,02%	-23,14%	8,15%	3,31%	7,52%	-7,40%	8,76%	-4,35%
Julio-08	7,20%	2,55%	7,77%	-4,63%	7,58%	0,89%	8,27%	-5,63%
Agosto-08	5,31%	-26,23%	6,50%	-16,39%	7,17%	-5,48%	8,02%	-3,02%
Septiembre-08	7,37%	39,77%	6,61%	1,72%	7,36%	2,62%	7,93%	-1,08%
Octubre-08	8,02%	8,84%	6,88%	4,15%	7,30%	-0,77%	7,54%	-4,88%
Noviembre-08	8,35%	4,14%	7,89%	14,65%	7,16%	-1,89%	7,59%	0,62%
Diciembre-08	10,25%	22,72%	8,85%	12,17%	7,70%	7,47%	7,55%	-0,51%
Enero-09	9,55%	-6,81%	9,35%	5,68%	8,09%	5,05%	7,78%	2,95%
Febrero-09	4,84%	-49,28%	8,22%	-12,10%	8,02%	-0,82%	7,54%	-3,09%
Marzo-09	7,74%	59,71%	7,37%	-10,33%	8,08%	0,74%	7,66%	1,61%
Abril-09	5,86%	-24,32%	6,13%	-16,85%	7,72%	-4,42%	7,45%	-2,68%
Mayo-09	4,40%	-24,81%	5,99%	-2,28%	7,08%	-8,34%	7,06%	-5,23%
Junio-09	3,57%	-18,85%	4,60%	-23,21%	5,97%	-15,67%	6,78%	-3,92%
Julio-09	4,13%	15,51%	4,02%	-12,72%	5,06%	-15,33%	6,54%	-3,69%
Agosto-09	3,44%	-16,57%	3,69%	-8,00%	4,83%	-4,53%	6,39%	-2,23%
Septiembre-09	3,58%	3,89%	3,70%	0,03%	4,12%	-14,57%	6,08%	-4,85%
Octubre-09	3,85%	7,58%	3,60%	-2,54%	3,78%	-8,37%	5,73%	-5,76%
Noviembre-09	4,31%	11,90%	3,88%	7,89%	3,76%	-0,56%	5,39%	-5,99%
Diciembre-09	7,05%	63,75%	5,04%	29,81%	4,32%	15,15%	5,10%	-5,42%
Enero-10	4,51%	-36,07%	5,26%	4,36%	4,39%	1,48%	4,66%	-8,52%
Febrero-10	3,77%	-16,37%	5,10%	-3,17%	4,44%	1,25%	4,57%	-1,97%
Marzo-10	4,97%	31,78%	4,39%	-13,89%	4,68%	5,24%	4,32%	-5,36%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-10	3,00%	-19,75%	4,22%	-3,90%	4,70%	0,53%	4,16%	-3,79%
Mayo-10	4,60%	17,73%	4,52%	7,16%	4,77%	1,40%	4,18%	0,41%
Junio-10	5,60%	19,41%	4,73%	4,70%	4,52%	-5,31%	4,34%	3,05%
Julio-10	5,60%	1,55%	5,30%	12,00%	4,71%	4,36%	4,46%	2,90%
Agosto-10	1,07%	-81,20%	4,13%	-22,07%	4,20%	-8,08%	4,20%	-3,94%
Septiembre-10	2,66%	148,50%	3,15%	-23,83%	3,02%	-8,58%	4,23%	-1,42%
Octubre-10	2,24%	-15,87%	1,98%	-37,15%	3,64%	-7,12%	4,10%	-2,80%
Noviembre-10	2,00%	-10,77%	2,20%	15,51%	3,20%	-12,19%	3,93%	-4,29%
Diciembre-10	7,67%	284,27%	3,98%	73,88%	3,53%	10,44%	3,96%	0,87%
Enero-11	4,26%	-44,46%	4,84%	16,78%	3,28%	-7,05%	3,95%	-0,43%
Febrero-11	3,09%	-27,56%	5,01%	7,84%	3,62%	10,11%	3,89%	-1,32%
Marzo-11	4,05%	31,27%	3,76%	-24,45%	3,85%	6,47%	3,82%	-1,77%
Abril-11	2,16%	-46,80%	3,09%	-18,35%	3,84%	-0,16%	3,90%	-3,63%
Mayo-11	2,40%	11,14%	2,86%	-7,35%	3,02%	1,93%	3,50%	-5,07%
Junio-11	21,88%	813,78%	9,22%	222,40%	6,48%	65,46%	4,92%	40,47%
Julio-11	2,45%	-88,80%	9,35%	1,38%	6,21%	-4,20%	4,66%	-5,23%
Agosto-11	2,06%	-16,15%	9,28%	-0,74%	6,06%	-2,37%	4,75%	1,98%
Septiembre-11	1,64%	-20,23%	2,04%	-78,00%	5,69%	-6,20%	4,66%	-1,31%
Octubre-11	2,58%	57,13%	2,08%	1,81%	5,77%	1,49%	4,73%	0,81%
Noviembre-11	2,67%	3,76%	2,28%	9,81%	5,83%	1,04%	4,79%	1,42%
Diciembre-11	5,96%	122,77%	3,72%	63,03%	2,86%	-51,00%	4,64%	-3,09%
Enero-12	4,92%	-17,30%	4,50%	20,98%	3,26%	14,11%	4,70%	1,18%
Febrero-12	2,81%	-42,98%	4,55%	1,13%	3,39%	3,93%	4,60%	-0,30%
Marzo-12	2,35%	-16,29%	3,35%	-26,44%	3,51%	3,63%	4,55%	-2,88%
Abril-12	3,66%	56,64%	2,92%	-12,90%	3,69%	5,16%	4,68%	2,81%
Mayo-12	3,02%	-17,29%	2,99%	2,64%	3,75%	1,60%	4,74%	1,28%
Junio-12	3,81%	25,89%	3,48%	16,24%	3,38%	-9,84%	3,07%	-35,26%
Julio-12	4,29%	12,74%	3,69%	5,95%	3,27%	-3,37%	3,21%	4,73%
Agosto-12	2,66%	-37,98%	3,57%	-3,09%	3,25%	-0,43%	3,27%	1,08%
Septiembre-12	2,91%	9,24%	3,28%	-8,31%	3,35%	2,98%	3,37%	3,28%
Octubre-12	4,30%	47,90%	3,27%	-0,08%	3,45%	3,04%	3,52%	4,24%
Noviembre-12	4,62%	7,44%	3,92%	19,89%	3,72%	7,65%	3,67%	4,41%
Diciembre-12	6,70%	45,03%	5,19%	32,16%	4,20%	12,86%	3,72%	1,20%
Enero-13	3,40%	-40,22%	4,89%	-5,63%	4,05%	-3,43%	3,59%	-3,42%
Febrero-13	3,61%	6,17%	4,56%	-6,76%	4,21%	3,95%	3,66%	2,12%
Marzo-13	2,92%	-19,10%	3,30%	-27,77%	4,22%	0,21%	3,72%	1,50%
Abril-13	3,52%	20,56%	3,33%	1,12%	4,09%	-3,10%	3,71%	-0,36%
Mayo-13	5,46%	56,08%	3,94%	18,36%	4,22%	3,23%	3,90%	5,31%
Junio-13	3,61%	-33,92%	4,18%	5,93%	3,70%	-12,32%	3,89%	-0,38%
Julio-13	3,63%	0,55%	4,22%	0,80%	3,74%	0,95%	3,84%	-1,30%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Agosto-13	1,02%	-47,04%	3,04%	-27,88%	3,48%	-7,25%	3,78%	-1,38%
Septiembre-13	1,71%	-10,02%	2,41%	-20,50%	3,28%	-5,43%	3,00%	-2,35%
Octubre-13	2,88%	68,36%	2,16%	-10,65%	3,17%	-3,27%	3,58%	-3,22%
Noviembre-13	2,62%	-0,05%	2,30%	10,76%	2,60%	-15,14%	3,41%	-4,64%
Diciembre-13	5,49%	100,45%	3,64%	52,53%	2,90%	11,30%	3,29%	-3,43%
Enero-14	3,46%	-37,06%	3,84%	5,38%	2,90%	-1,10%	3,29%	0,00%
Febrero-14	2,97%	-14,08%	3,96%	3,05%	3,14%	5,91%	3,24%	-1,64%
Marzo-14	1,80%	-39,58%	2,73%	-31,01%	3,16%	0,70%	3,16%	-2,53%
Abril-14	3,34%	85,91%	2,68%	-1,72%	3,24%	2,47%	3,14%	-0,63%
Mayo-14	2,86%	-14,23%	2,65%	-1,34%	3,28%	1,24%	2,92%	-7,02%
Junio-14	1,78%	-37,77%	2,65%	0,08%	2,66%	-18,71%	2,77%	-4,90%
Julio-14	2,01%	12,63%	2,21%	-16,72%	2,42%	-0,05%	2,64%	-4,72%
Agosto-14	2,16%	7,63%	1,97%	-10,70%	2,29%	-5,45%	2,67%	0,91%
Septiembre-14	4,70%	117,00%	2,94%	49,14%	2,77%	20,83%	2,90%	8,96%
Octubre-14	4,82%	2,51%	3,87%	31,62%	3,01%	8,64%	3,06%	5,37%
Noviembre-14	2,89%	-40,07%	4,12%	6,41%	3,01%	0,13%	3,08%	0,60%
Diciembre-14	5,56%	92,76%	4,40%	6,93%	3,63%	20,63%	3,08%	-0,13%
Enero-15	4,26%	-23,39%	4,22%	-4,16%	4,00%	10,19%	3,14%	1,98%
Febrero-15	7,24%	69,85%	5,66%	34,24%	4,84%	20,97%	3,48%	10,98%
Marzo-15	1,76%	-75,62%	4,43%	-21,82%	4,38%	-0,61%	3,40%	0,29%
Abril-15	4,14%	134,56%	4,39%	-0,90%	4,26%	-2,54%	3,56%	1,86%
Mayo-15	2,64%	-36,30%	2,83%	-35,41%	4,23%	-0,75%	3,54%	-0,37%
Junio-15	2,23%	-15,43%	2,90%	5,68%	3,68%	-12,65%	3,50%	1,30%
Julio-15	4,18%	87,31%	3,00%	0,13%	3,67%	-0,46%	3,77%	4,93%
Agosto-15	1,80%	-56,86%	2,73%	-9,04%	2,76%	-24,84%	3,75%	-0,37%
Septiembre-15	3,20%	82,80%	3,08%	12,91%	3,01%	9,25%	3,64%	-3,01%
Octubre-15	3,19%	-3,07%	2,74%	-10,65%	2,85%	-5,45%	3,51%	-3,65%
Noviembre-15	3,13%	-2,10%	3,18%	16,08%	2,92%	2,74%	3,53%	0,63%
Diciembre-15	6,73%	115,23%	4,33%	36,04%	3,66%	25,23%	3,61%	2,21%
Enero-16	5,75%	-14,40%	5,18%	19,56%	3,91%	6,83%	3,72%	3,13%
Febrero-16	3,98%	-30,91%	5,46%	5,51%	4,28%	9,28%	3,44%	-7,50%
Marzo-16	5,53%	39,14%	5,06%	-7,34%	4,65%	8,68%	3,75%	8,86%
Abril-16	5,73%	3,53%	5,05%	-0,30%	5,06%	9,00%	3,87%	3,18%
Mayo-16	2,57%	-55,13%	4,80%	-8,90%	4,90%	-1,52%	3,87%	0,03%
Junio-16	3,02%	17,67%	3,76%	-18,10%	4,38%	-12,15%	3,94%	1,81%
Julio-16	3,27%	8,14%	2,93%	-22,07%	3,97%	-9,42%	3,86%	-1,88%
Agosto-16	1,75%	-46,34%	2,67%	-8,96%	3,61%	-8,94%	3,88%	0,36%
Septiembre-16	1,70%	-3,31%	2,23%	-16,51%	2,98%	-17,52%	3,76%	-2,97%
Octubre-16	3,87%	128,24%	2,42%	8,74%	2,66%	-10,87%	3,82%	1,54%
Noviembre-16	1,50%	-61,33%	2,35%	-3,22%	2,40%	-8,44%	3,70%	-3,17%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-16	7,89%	426,99%	4,42%	88,41%	3,29%	32,30%	3,78%	2,14%
Enero-17	4,07%	-48,46%	4,49%	1,58%	3,42%	3,98%	3,63%	-3,86%
Febrero-17	4,47%	9,96%	5,47%	21,68%	3,87%	13,19%	3,67%	1,02%
Marzo-17	4,70%	5,05%	4,38%	-19,80%	4,36%	12,76%	3,59%	-2,07%
Abril-17	1,57%	-66,62%	3,57%	-18,48%	4,00%	-8,27%	3,26%	-9,35%
Mayo-17	4,54%	189,35%	3,59%	0,48%	4,50%	12,44%	3,42%	4,88%
Junio-17	4,83%	6,41%	3,63%	1,00%	3,98%	-11,71%	3,56%	4,16%
Julio-17	6,06%	25,62%	5,11%	40,83%	4,30%	8,20%	3,78%	6,32%
Agosto-17	2,14%	-64,75%	4,34%	-15,11%	3,92%	-8,74%	3,83%	1,22%
Septiembre-17	1,94%	-9,45%	3,38%	-21,93%	3,47%	-11,49%	3,86%	0,81%
Octubre-17	4,53%	133,99%	2,85%	-15,78%	3,96%	13,93%	3,91%	1,37%
Noviembre-17	2,80%	-38,28%	3,07%	7,75%	3,68%	-7,12%	4,02%	2,84%
Diciembre-17	5,27%	88,48%	4,17%	35,81%	3,74%	1,69%	3,79%	-5,84%
Enero-18	3,52%	-33,28%	3,84%	-8,03%	3,31%	-11,50%	3,74%	-1,19%
Febrero-18	3,56%	1,11%	4,10%	6,78%	3,54%	7,10%	3,67%	-2,06%
Marzo-18	2,02%	-43,09%	3,02%	-26,31%	3,57%	0,68%	3,45%	-5,86%
Abril-18	3,72%	84,13%	3,09%	2,22%	3,43%	-3,76%	3,63%	5,10%
Mayo-18	4,72%	26,71%	3,47%	12,44%	3,75%	9,35%	3,64%	0,30%
Junio-18	4,01%	-15,00%	4,13%	18,96%	3,54%	-5,73%	3,57%	-1,95%
Julio-18	3,84%	-4,21%	4,17%	0,97%	3,59%	1,50%	3,38%	-5,27%
Agosto-18	1,27%	-66,85%	3,04%	-27,16%	3,23%	-10,16%	3,32%	-1,66%
Septiembre-18	3,22%	152,43%	2,77%	-8,86%	3,42%	6,07%	3,43%	3,22%
Octubre-18	5,95%	85,04%	3,47%	25,30%	3,78%	10,55%	3,54%	3,15%
Noviembre-18	3,08%	-48,31%	4,07%	17,31%	3,51%	-7,21%	3,57%	0,93%
Diciembre-18	6,97%	126,46%	5,31%	30,54%	4,00%	13,81%	3,70%	3,44%
Enero-19	2,67%	-61,71%	4,23%	-20,32%	3,81%	-4,68%	3,63%	-1,76%
Febrero-19	2,36%	-11,36%	4,01%	-5,25%	4,00%	5,01%	3,54%	-2,53%
Marzo-19	2,61%	10,32%	2,53%	-36,83%	3,91%	-2,35%	3,59%	1,50%
Abril-19	4,62%	77,15%	3,18%	25,55%	3,68%	-5,89%	3,66%	1,92%
Mayo-19	5,15%	11,52%	4,10%	29,03%	4,02%	9,30%	3,69%	0,71%
Junio-19	2,90%	-43,71%	4,20%	2,51%	3,33%	-17,05%	3,60%	-2,28%
Julio-19	3,17%	9,34%	3,72%	-11,41%	3,42%	2,52%	3,55%	-1,47%
Agosto-19	3,82%	20,31%	3,27%	-12,13%	3,66%	6,99%	3,76%	5,97%
Septiembre-19	3,57%	-6,34%	3,50%	6,81%	3,82%	4,38%	3,79%	0,77%
Octubre-19	4,10%	14,64%	3,80%	8,75%	3,72%	-2,38%	3,63%	-4,17%
Noviembre-19	2,21%	-46,04%	3,28%	-13,81%	3,24%	-12,94%	3,57%	-1,71%
Diciembre-19	6,00%	171,27%	4,08%	24,60%	3,75%	15,63%	3,47%	-2,80%
Enero-20	2,78%	-53,61%	3,65%	-10,56%	3,69%	-1,55%	3,48%	0,37%
Febrero-20	1,52%	-45,27%	3,44%	-5,86%	3,32%	-9,94%	3,42%	-1,67%
Marzo-20	1,31%	-13,73%	1,86%	-45,75%	2,96%	-10,89%	3,33%	-2,72%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-20	0,76%	-42,27%	1,19%	-36,09%	2,42%	-18,30%	3,03%	-9,18%
Mayo-20	1,02%	153,69%	1,32%	10,91%	2,37%	-1,80%	2,76%	-8,66%
Junio-20	0,98%	-40,19%	1,21%	-8,32%	1,53%	-35,65%	2,62%	-5,35%
Julio-20	1,80%	84,54%	1,56%	28,55%	1,36%	-10,94%	2,51%	-4,17%
Agosto-20	2,93%	62,40%	1,89%	21,31%	1,50%	16,76%	2,43%	-3,07%
Septiembre-20	3,13%	6,80%	2,00%	37,67%	1,88%	18,58%	2,30%	-1,73%
Octubre-20	2,84%	-0,31%	2,94%	13,03%	2,22%	18,16%	2,28%	-4,61%
Noviembre-20	3,84%	35,26%	3,24%	10,30%	2,54%	14,02%	2,40%	5,58%
Diciembre-20	6,69%	74,30%	4,43%	36,53%	3,48%	36,97%	2,44%	1,37%
Enero-21	3,90%	-41,62%	4,79%	8,06%	3,82%	9,81%	2,52%	3,40%
Febrero-21	4,02%	3,00%	4,85%	1,40%	4,00%	4,90%	2,72%	7,03%
Marzo-21	3,16%	-21,49%	3,67%	-24,34%	4,02%	0,32%	2,87%	5,55%
Abril-21	4,94%	56,69%	4,01%	9,29%	4,36%	8,50%	3,21%	11,76%
Mayo-21	5,04%	1,94%	4,35%	8,37%	4,56%	4,54%	3,46%	7,78%
Junio-21	3,28%	-34,91%	4,40%	1,15%	3,90%	-12,44%	3,66%	5,57%
Julio-21	5,26%	60,41%	4,50%	2,32%	4,21%	5,46%	3,93%	7,44%
Agosto-21	5,76%	9,50%	4,74%	5,22%	4,40%	6,70%	4,16%	5,93%
Septiembre-21	1,77%	-60,32%	4,26%	-10,05%	4,28%	-4,61%	4,07%	-2,26%
Octubre-21	2,84%	60,80%	3,46%	-18,87%	3,94%	-7,96%	4,07%	0,20%
Noviembre-21	6,71%	136,02%	3,76%	8,90%	4,21%	6,74%	4,30%	5,55%
Diciembre-21	8,16%	21,59%	5,88%	56,30%	5,01%	19,03%	4,40%	2,33%
Enero-22	4,09%	-49,86%	6,30%	7,13%	4,82%	-3,79%	4,42%	0,36%
Febrero-22	5,17%	20,33%	5,79%	-8,08%	4,72%	-2,14%	4,51%	2,04%
Marzo-22	8,12%	57,14%	5,76%	-0,52%	5,76%	22,02%	4,90%	8,63%
Abril-22	3,26%	-50,83%	5,50%	-4,41%	5,84%	1,46%	4,78%	-2,61%
Mayo-22	4,71%	44,42%	5,36%	-2,09%	5,51%	-5,60%	4,75%	-0,57%
Junio-22	7,17%	52,26%	5,02%	-6,33%	5,33%	-3,32%	5,06%	6,55%
Julio-22	5,38%	-25,00%	5,72%	13,94%	5,55%	4,03%	5,07%	0,14%
Agosto-22	7,05%	31,00%	6,49%	13,56%	5,85%	5,50%	5,16%	1,86%
Septiembre-22	4,33%	-38,54%	5,55%	-14,42%	5,22%	-10,70%	5,38%	4,19%
Octubre-22	6,11%	41,00%	5,79%	4,30%	5,69%	8,90%	5,64%	4,91%
Noviembre-22	4,32%	-20,19%	4,89%	-15,62%	5,64%	-0,91%	5,45%	-3,37%
Diciembre-22	6,68%	54,43%	5,66%	15,90%	5,54%	-1,65%	5,32%	-2,40%
Enero-23	7,51%	12,49%	6,13%	8,21%	5,89%	6,24%	5,59%	5,14%
Febrero-23	7,80%	3,83%	7,28%	18,73%	6,01%	2,00%	5,79%	3,69%
Marzo-23	9,30%	19,22%	8,15%	11,94%	6,82%	13,58%	5,87%	1,38%
Abril-23	8,32%	-10,55%	8,42%	3,31%	7,19%	5,36%	6,28%	6,69%
Mayo-23	9,70%	16,55%	9,05%	7,47%	8,07%	12,25%	6,68%	6,39%
Junio-23	8,52%	-12,14%	8,79%	-2,84%	8,38%	3,79%	6,78%	1,54%
Julio-23	7,27%	-14,66%	8,45%	-3,88%	8,35%	-0,39%	6,94%	2,31%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Agosto-23	4,91%	-32,42%	6,88%	-18,62%	7,90%	-5,39%	6,78%	-2,23%
Septiembre-23	5,56%	13,84%	5,90%	-14,25%	7,30%	-7,63%	6,90%	1,75%
Octubre-23	7,61%	36,03%	6,00%	1,78%	7,17%	-1,66%	7,03%	1,85%
Noviembre-23	3,93%	-48,30%	5,69%	-5,17%	6,23%	-13,15%	7,03%	-0,09%
Diciembre-23	10,04%	155,20%	7,17%	26,06%	6,47%	3,80%	7,30%	3,83%

ESTADO S.05.4
(este estado es parte integrante del Informe de gestión)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA 27, FTA

5.05.4
Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Última Fecha Pago			
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002	90	7003	463	7006	362	7009	0,38	7012	0,26	7015	0,19		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016			
Total Morosos					7005	463	7008	362	7011	0,38	7014	0,26	7017	0,19	7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12	7020		7021	55.893	7024	59.303	7027	31,68	7030	29,52	7033	31,38		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	137	7025	137	7028	0,08	7031	0,07	7034	0,08		
Total Fallidos					7023	56.029	7026	59.440	7029	31,75	7032	29,59	7035	31,46	7036	Glosario de Términos

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago		
	0850	1850	2850	3850	
	0851	1851	2851	3851	
	0852	1852	2852	3852	
	0853	1853	2853	3853	



Denominación Fondo: TDA 27, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pego	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0054	0058	1858	2858
SERIE B - ES0377954039	10,00	21,02	21,22	4.9.2.1.3.
SERIE E - ES0377954062	1,50	0,38	0,19	4.9.2.1.3.
SERIE D - ES0377954054	1,50	0,38	0,19	4.9.2.1.3.
SERIE A1 - ES0377954005	6,00	0,38	0,19	4.9.2.1.2.
SERIE E - ES0377954062	3,00	17,08	17,00	4.9.2.1.3.
SERIE E - ES0377954062	10,00	21,02	21,22	4.9.2.1.3.
SERIE A3 - ES0377954021	6,00	0,38	0,19	4.9.2.1.2.
SERIE A2 - ES0377954013	6,00	0,38	0,19	4.9.2.1.2.
SERIE E - ES0377954062	11,01	29,59	28,86	4.9.2.1.3.
SERIE B - ES0377954039	11,01	29,59	28,86	4.9.2.1.3.
SERIE D - ES0377954054	3,00	17,08	17,00	4.9.2.1.3.
SERIE C - ES0377954047	1,50	0,38	0,19	4.9.2.1.3.
SERIE C - ES0377954047	3,00	17,08	17,00	4.9.2.1.3.
SERIE C - ES0377954047	11,01	29,59	28,86	4.9.2.1.3.
SERIE D - ES0377954054	10,00	21,02	21,22	4.9.2.1.3.
SERIE D - ES0377954054	11,01	29,59	28,86	4.9.2.1.3.
SERIE C - ES0377954047	10,00	21,02	21,22	4.9.2.1.3.
SERIE B - ES0377954039	3,00	17,08	17,00	4.9.2.1.3.
SERIE B - ES0377954039	1,50	0,38	0,19	4.9.2.1.3.
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
SERIE B - ES0377954039	11,40	11,71	11,71	3.4.6.2
SERIE C - ES0377954047	8,60	11,71	11,71	3.4.6.2
SERIE D - ES0377954054	5,50	11,71	11,71	3.4.6.2
SERIE E - ES0377954062	4,20	11,71	11,71	3.4.6.2
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
		0,00	0,00	3.4.2.2. Modulo Adicional
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861



Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de TDA 27, Fondo de Titulización de Activos.

Amortización de los valores emitidos: En la última Fecha de Pago, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización secuencial de las Series de Bonos. La totalidad de la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicó a la serie A3.

Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses de las Series de Bonos subordinadas: El pago de los intereses de los bonos de la Serie B, Serie C, Serie D y Serie E se encuentran postergados en el Orden de Prelación de Pagos de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

Fondo de Reserva: el Nivel del Fondo de Reserva Requerido no se ha reducido en la última Fecha de Pago, por no cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el Fondo de Reserva se encuentra por debajo de su Nivel Requerido, habiéndose utilizado esta mejora de crédito de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

Línea de Liquidez: en la última fecha de pago del Fondo la Línea de Liquidez no ha sido utilizada, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Déficit de amortización: En la última Fecha de Pago, el Déficit de Amortización del Fondo, consistente en la diferencia existente entre el saldo de cartera no fallida y el saldo de bonos, asciende a 50.848.089 euros.

Contrapartidas: Durante el período, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 27, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero